	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

Contrato de Obra No. 1735 DE 2024, 1683 DE 2024, 1718 DE 2024 **Contratista:** MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA SAS, COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE, COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE

Contrato de Interventoría No. 1873 DE 2024 **Interventoría:** FEDERICO RAMÍREZ OSORIO

Objeto Contrato de Obra:
ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE, GRUPO AMV 2 LOTE 2

INFORME MENSUAL No. 7 **MES O PERIODO:** ***diciembre - 2024***

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	-
1	**INTRODUCCIÓN**		4
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		5
2.1	Localización		5
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		8
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		8
2.4	Características técnicas del proyecto		21
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		24
3.1	Información general del contrato		24
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		27
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		28
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		29
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		32
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	32
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	32
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	32
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	32
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	32
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	35
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	33
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	33
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		33
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	33
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	33
	• Seguimiento Programa de Obra		33
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	33
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	33
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	33
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	33
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		34
5.1	Información general del contrato		34
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		35
5.3	Informes especialistas y profesionales		43
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		44
5.5	Informe matriz de riesgos.		44
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		45
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		47
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		47
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	47
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	47
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	47
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	47
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	47
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		48
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	N.A
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	N.A
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	48
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	48
7	**Conclusiones y recomendaciones**		49
8	**Anexos**		52
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de		52
8.2	Registro fotográfico		60
8.3	Video		85
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		G

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: MANUEL FRANCISCO BALLESTEROS SALCEDO
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 020 del 19/6/2024

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

MINISTERIO DE TRANSPORTE



SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE

INFORME MENSUAL DE ADMINISTRACION VIAL
No. 07

CONTRATO No. 1873 DE 2024

FEDERICO RAMÍREZ OSORIO

PERIODO
Diciembre de 2024.

Carrera 25 No 23 – 10 - Barrio El Salitre
e-mail: amv2cas2024@gmail.com
Celular: 311 2458343 - 311 2455654 - 311 2479983
Yopal - Casanare

ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE, GRUPO AMV 2 LOTE 2

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 4
2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 5
2.1 LOCALIZACIÓN 5
2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCION DEL PROYECTO 8
2.3 INVENTARIO Y ESTADO ACTUAL DE LA VIA 8
2.3.1 INVENTARIO DE ELEMENTOS DE LA VIA. 8
2.3.2 ESTADO ACTUAL DE LA VIA 14
2.4 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO 21
3 INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA 24
3.1 INFORMACIÓN GENERAL 24
3.1.1 CONTRATOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO. 24
3.2 ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO. 27
3.2.1 MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA SAS. 27
3.2.2 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A 27
3.2.3 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE . 28
3.3 SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS 28
3.4 ESTADO DE AVANCE DE LOS CONTRATOS 29
3.4.1 CONTRATOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO 29
3.4.2 OTROS CONTRATOS 30
4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 32
4.1 INFORME SEMANAL 32
4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA 32
4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA 32
4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA 32
4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 32
4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO 33
4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA 33
4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA 33

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 33
5 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 34
5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 34
5.2 DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR 35
5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES 43
5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA - PAC 43
5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS 44
5.6 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA 45
6 REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA 47
6.1 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA 47
6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 47
PROFESIONALES Y PERSONAL A CARGO DE LA AMV 47
6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 47
6.4 SEGUIMIENTO A LAS GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA 47
6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 47
6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 48
7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 49
8 ANEXOS 52
8.1 RELACION DE CORRESPONDENCIA 52
8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO 60

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Distribución de sectores por Empresas – Mantenimiento Rutinario. 7
Tabla 2 Listado de puentes a cargo de la AMV Grupo 2 Ruta 6513 10
Tabla 3 Listado de puentes a cargo de la AMV Grupo 2 ruta 6514 12
Tabla 4 Información general del Contrato No. 1873 de 2024 35
Tabla 5 Relación de Personal AMV – Grupo 2 47
Tabla 6 Relación correspondencia enviada 52
Tabla 7 Relación de correspondencia recibida 55

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Localización de Rutas 6513 y 6514. 6
Ilustración 2: Ubicación de los sectores correspondientes a las Empresas de Mantenimiento Rutinario . 7

1 INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Vías “INVIAS”, con el fin de “Optimizar la Gestión y Administración de las Carreteras con resultados visibles de mejoramiento, la atención de emergencias, interventoría de contratos que sean asignados por la Dirección Territorial, según las necesidades, y la programación para la ejecución de obras, con el control, diagnóstico y prevención mediante la presencia permanente de ingenieros en la vía”, realiza el Concurso de Méritos Abierto No. CMA-DEO-SGI-128-2023, del cual se derivó el Contrato No. 1873 de 2024 con el Ingeniero FEDERICO RAMÍREZ OSORIO, cuyo objeto es “ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE, GRUPO AMV 2 LOTE 2”.

El INVIAS cuenta también con el programa de Mantenimiento Rutinario el cual ejecuta, con las Empresas y/o Cooperativas de Trabajo Asociado en todo el país, a través de las Direcciones Territoriales, dando prioridad a los grupos asociados de la zona de influencia de la vía, con lo cual se busca adicionalmente que ellos adquieran un sentido de pertenencia del tramo de la vía contratado.

Para lograr este objetivo, el INVIAS, realiza a través de la Dirección Territorial Casanare, el proceso para el MANTENIMIENTO RUTINARIO VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE: Ruta 6513 – PR 0+0000 al PR 90+0380 – Vía Yopal – Paz de Ariporo y Ruta 6514 – PR 0+0000 al PR 73+0380 –Vía Paz de Ariporo – La Cabuya y como resultado de este proceso se suscribe el contrato No. 1735 de 2024 con la empresa MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S, el contrato No. 1683 de 2024 con la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE, el contrato No. 1718 de 2024 con la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL respectivamente.

En atención a nuestra obligación contractual establecida en el Contrato No. 1873 de 2024, nos permitimos poner a consideración de la Dirección Territorial Casanare el **Informe Mensual No. 07** de las actividades realizadas durante el período comprendido entre el **1 al 31 de DICIEMBRE de 2024.**

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto contempla las actividades de Mantenimiento Rutinario y la Administración de Mantenimiento Vial y se desarrolla en la Ruta 6513 - Yopal – Paz de Ariporo y la Ruta 6514 Paz de Ariporo – La Cabuya, a cargo de la Territorial Casanare en los siguientes sectores:

- Ruta 6513 – Yopal – Paz de Ariporo, PR 0+0000 al PR 93+0380.

- Ruta 6514 – Paz de Ariporo – La Cabuya, PR 0+0000 al PR 73+0380.

El mantenimiento rutinario, es el conjunto de actividades que se ejecutan permanentemente a lo largo de la vía, que tiene como finalidad principal la preservación de todos los elementos de la infraestructura vial con la mínima cantidad de alteraciones o de daños y, en lo posible, conservando las condiciones que tenía después de la construcción o mejoramiento.

Consiste en la reparación localizada de pequeños defectos en la superficie de rodadura; en el mantenimiento regular de los sistemas de drenaje (zanjas, cunetas, etc.), de los taludes laterales, de los bordes y otros elementos accesorios de las vías; en el control de la vegetación, limpieza de las zonas descanso y de los dispositivos de señalización. Debe ser de carácter preventivo, y se aplica con regularidad a lo largo de toda la vía.

El programa de Administración de Mantenimiento Vial busca “Optimizar la gestión y Administración de las carreteras con resultados visibles de mejoramiento, la atención de emergencias, interventoría de contratos que sean asignados por la Dirección Territorial, según las necesidades, y la programación para la ejecución de obras, con el control, diagnóstico y prevención mediante la presencia permanente de ingenieros en la vía”.

2.1 LOCALIZACIÓN

La Ruta 65 forma parte de la Red nacional de carreteras, conocida como la Troncal Villa garzón - Saravena, bordea la Cordillera Oriental, desde Villa garzón (Putumayo) hasta Saravena (Arauca) siendo la principal vía de comunicación entre la Región de la Orinoquía, el Piedemonte llanero y el departamento de Arauca y la frontera con Venezuela, a través de la Ruta 66 Tame – Arauca, con el centro del país.

Este proyecto se desarrolla, específicamente, por el pie de monte de la cordillera oriental, en el departamento de Casanare, en los tramos 6513 - Yopal – Paz de Ariporo y 6514 - Paz de Ariporo – La Cabuya (Puente Gustavo Matamoros), a cargo de la Territorial Casanare en una longitud de 163,54 km, atraviesa territorios de los municipios de Yopal, Nunchia, Tamara, Pore, Paz de Ariporo y Hato Corozal. El tramo 6513 y el tramo 6514 pertenecen a la denominada La Marginal de La Selva.

La longitud total es de 163,76 kilómetros a lo largo de los cuales tres Cooperativas de trabajo asociado, realizan su actividad, en tramos de 55 km; 54,38km y 54.38 km respectivamente.



Ilustración 1: Localización de Rutas 6513 y 6514.

En la siguiente tabla podemos observar la distribución de los sectores correspondientes a cada Empresa y/o Cooperativas que realiza el Mantenimiento Rutinario de la Red a cargo de la Administración Vial - Grupo 02.

CARRETERA		LONGITUD (km)			PR INICIAL	PR FINAL	N° PUENTES	EMPRESA
RUTA	VIA	PAV.	AFIRM.	TOTAL				
6513	YOPAL - PAZ DE AROPORO	90,654	0,0	90,654	0+0000	55+0000	18	MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA SAS
					55+0000	90+0380	21	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE
6514	PAZ DE ARIPORO – LA CABUYA	49.830	23.283	73,113	0+0000	19+0000		
					19+0000	73+0380	13	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATOCOROZAL ARENAS DEL CASANARE

Tabla 1: Distribución de sectores por Empresas – Mantenimiento Rutinario.



Ilustración 2: Ubicación de los sectores correspondientes a las Empresas de Mantenimiento Rutinario

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCION DEL PROYECTO

En la vía Yopal – Paz de Ariporo – Ruta 6513, a lo largo de corredor vial se encuentran los siguientes Municipios de Yopal, Nunchia, Pore y Paz de Ariporo y en la vía Paz de Ariporo – La Cabuya - Ruta 6514 se encuentran los Municipios de Paz de Ariporo y Hato Corozal.

Los beneficios del programa de Mantenimiento Rutinario es preservar todos los elementos de la infraestructura, previniendo daños y tratando de conservarlos en las condiciones que tenían posterior a su instalación o construcción, los cuales aportan seguridad y comodidad de los usuarios, de igual manera se pretende evitar condiciones adversas que en el futuro genera deterioro de la estructura.

Con respecto al programa de Administración Vial, se busca la conservación, el inventario físico y estado de vías, la recolección de información, atención de emergencias, la ejecución de algunos estudios y el inventario de accidentes, entre otras. Así como acciones tendientes a recuperar el espacio público vial, la descontaminación visual, eliminación de basureros, atención de usuarios y evaluaciones estructurales y funcionales de pavimentos, así como estudios de tránsito y perfiles de vulnerabilidad. En la actualidad estos profesionales, además de las actividades enunciadas llevan a cabo el seguimiento a los contratos que se han realizado en cada una de las vías, con el fin de determinar la calidad y estabilidad de las obras y en caso que lo amerite solicitar la aplicación de las pólizas que los amparan.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO ACTUAL DE LA VIA

A continuación, se describe el inventario general de los sectores a cargo, así como el estado de los mismos para el presente informe:

2.3.1 INVENTARIO DE ELEMENTOS DE LA VIA.

2.3.1.1 SUPERFICIE DE LA VIA (***VISUALMENTE***)

La Ruta 6513, Vía Yopal – Paz de Ariporo, está conformado por 90,654 kilómetros de superficie pavimentada, de los cuales el 2.76 % presenta buenas condiciones, el 75,11 % está en regulares condiciones y el 22.13 % en malas condiciones.

La Ruta 6514, Vía Paz de Ariporo – La Cabuya, está conformado por 73,11 kilómetros, de los cuales 49,830 kilómetros de superficie pavimentada y 23,283 kilómetros en afirmado. De los 49,830 kilómetros de superficie pavimentada, el 30.61% está en buen estado, 69.39 % está en regular. De los 23,283 kilómetros de afirmado, a los cuales se ha efectuado trabajos de mantenimiento por transitabilidad dentro del contrato 978/21

2.3.1.2 PUENTES

La Ruta 6513, Vía Yopal – Paz de Ariporo, cuenta con 31 puentes. De los cuales, la mayor parte su superestructura es de vigas metálicas y placa en concreto los demás puentes son en concreto tanto reforzado como post - tensado, con excepción del puente Cravo sur, cuya superestructura es metálica soportada por cables y placa en concreto y Ramón Nonato Pérez sobre el río Pauto, cuya superestructura es de vigas metálicas y placa en concreto por el costado izquierdo y sistema de correas y placa por el lado derecho .

RUTA	NOMBRE	PR INICIAL	LONGITUD (m)
6513	CRAVO SUR (O LA CABUYA)	02+0385	100,40
	EL CHAPUZÓN (O CANO GUAYAQUE)	12+0176	16,00
	LA ÑIATA	13+0708	65,80
	LA ÑIATA II	15+0826	11,00
	PATIMENA	22+0474	30,70
	BARRERA	31+0105	25,60
	TOCARÍA	33+0152	183,45
	EL TIGRE	36+0135	19,90
	LAS CAÑAS	38+0322	30,00
	AMUZURAL	39+0931	30,50
	LA CURVA	40+0495	30,00
	EL TACARÍ	42+0593	119,70
	CAÑO HONDO	46+0284	30,50
	LA ROCHA	46+0805	10,60
	EL SALITRE	47+0831	20,00
	BARRANQUILLITA	49+0920	40,00
	AGUACLARA	51+0597	10,00
	SALITRAL	54+0384	10,00

RUTA	NOMBRE	PR INICIAL	LONGITUD (m)
6513	RAMÓN NONATO PÉREZ	57+0000	333,70
	PUEBLO VIEJO	57+0613	30,00
	LA MORENA	61+0672	10,00
	LAS RANAS	64+0965	10,00
	LA CURAMA	65+0338	119,40
	LA SEQUI	68+0358	30,00
	EL PORE	70+0277	90,00
	LA COLORADA	72+0080	30,00
	LA GARRAPATA	76+0354	20,00
	BRAZO GUACHIRIA	76+0756	60,00
	GUACHIRÍA	76+0848	150,00
	LA SECA	80+0328	20,00
	MUESSE	86+0221	90,00

Tabla 2 Listado de puentes a cargo de la AMV Grupo 2 Ruta 6513

Mediante el contrato No. 1735 de 2024, la empresa MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA SAS, se realiza el control de tráfico vehicular sobre el Puente Cravo Sur (La Cabuya) – PR 2+0385 – Ruta 6513, durante las 24 horas del día, para garantizar el cumplimiento a la resolución No 06760 del 30/09/2016, por la Empresa de Mantenimiento Rutinario del sector comprendido entre el PR 0+0000 al PR 55+0000 – Ruta 6513 (Ver tabla 1). Actualizada mediante la resolución **No. 1605 del 16 de mayo de 2022**. La cual hace referencia a la restricción de tránsito vehículos de carga extra dimensionada y extra pesada que superen un ancho de 3.6 m y/o una longitud de 21.5 m, altura máxima 3.6 m. Así como el paso de vehículos de carga que superen el rango de 3.0 m a 3.6 m de ancho y 20.5 a 21.5 m de longitud, altura máxima 3.6 m.

De igual manera, mediante el contrato No. 1863 de 2024, la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE, se realiza el control de tráfico vehicular sobre el Puente Ramón Nonato Pérez, Localizado en el PR 57+0000 – Ruta 6513 – Vía Yopal – Paz de Ariporo, durante las 24 horas del día, para dar cumplimiento a la resolución No. 2764 del 12 de noviembre de 2020, en la cual se autoriza el cierre parcial de la vía Yopal – Paz de Ariporo, Ruta Nacional 6513, entre el PR 56+0700 y el PR 57+0600, Departamento de Casanare.

*Durante el mes de **DICIEMBRE** de 2024 dentro del contrato 990/21.*
No se ha iniciado trabajo alguno en la estructura del puente Pauto carril derecho. En el último comité del mes informan que los diseños ya están presentados, está en revisión el presupuesto, APU, memorias de cantidades e Ítems no previstos.

EL puente presenta daño severo en las juntas de acceso de la estructura de carril izquierdo que actualmente es la que está en funcionamiento, aprovechando el suministro de mezcla con la cooperativa del sector se nivela en las juntas para mitigar un poco el impacto de los vehículos, mas este trabajo dura muy poco, por lo que es necesario que el contratista realice la reparación ya que además del daño a la estructura es de riesgo para los transeúntes.

Puente Cravo PR 2+0385 dentro del contrato 990/21 no se ha realizado ninguna actividad en el presente mes. Continúan el paso alternado con controladores del contrato 1735 de 2024 Multiobras.

La Ruta 6514, Vía Paz de Ariporo – La Cabuya, cuenta con 21 puentes. De los cuales, la mayor parte su superestructura son en concreto tanto reforzado como post - tensado, con excepción del puente Gustavo Matamoros D´Costa, tiene una superestructura en arco superior metálica y placa en concreto.

RUTA	NOMBRE	PR INICIAL	LONGITUD (m)
6514	LA PERAL	02+0833	10,15
	ARIPORO	03+0523	168,55
	TATE	05+0301	272,50
	LA CORELIA	07+0673	20,00
	LA ENRAMADA	09+0097	20,00
	EL CHIGUIRO	10+0786	20,00
	ARICAPORO	16+0771	90,00
	SOFRAGUA	18+0016	39,30
	CASA ROJA	20+0358	10,00
	PUENTE ROLLO	22+0520	19,80
	EL GUARAPO	23+0137	20,00
	EL GUARAPO	23+0137	20,00
	EL CHIRE	23+0751	150,40
	MANGO VERDE	26+0876	20,00
	LA GRANDE	28+0077	60,00
	CAÑO DOBLE	28+0867	30,60

	NOMBRE	PR INICIAL	LONGITUD (m)
	EL FIQUE	31+0900	20,00
	EL GUARAPO	23+0137	20,00
	EL CHIRE	23+0751	150,40
	MANGO VERDE	26+0876	20,00

6514	LA GRANDE	28+0077	60,00
	CAÑO DOBLE	28+0867	30,60
	EL FIQUE	31+0900	20,00
	MARAURE	34+0729	20,00
	LAS GUAMAS	55+0729	20,00

	NOMBRE	**PR INICIAL**	**LONGITUD (m)**
RUTA 6514	MACAGUÁN	62+0049	30,00
	BRAZO MACAGUÁN	62+0157	30,00
	GUSTAVO MATAMOROS D'COSTA	73+0376	109,60

Tabla 3 Listado de puentes a cargo de la AMV Grupo 2 ruta 6514

Mediante el Contrato No. 978 de 2021, cuyo objeto es MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN - SOCHA - SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030, se realiza el control vehicular en el Puente Ariporo , Localizado en el PR 3+0523 – Ruta 6514 – Vía Paz de Ariporo – La Cabuya, durante las 24 horas del día, para dar cumplimiento a la resolución No. 4355 del 18 de noviembre de 2022, la cual restringe el paso de vehículos de carga con peso bruto vehicular máximo 52 toneladas, con paso de un solo vehículo a la vez y velocidad máxima de 10 km/h, y la restricción para vehículos con ancho superior a 4.40 metros, en el puente metálico.

Puente Ariporo, desde el mes de agosto de 2024 se inició la actividad de canalización por la margen derecha y se continuo con la instalación de Geocontenedores contrato 978/21.

Afectación de muro de protección en Gaviones del puente Gustavo Matamoros que sirve de protección al estribo Norte

Puente Muesse Ruta 6513, la afectación por socavación debido a la acción erosiva del río sobre su margen izquierda, se está socavando el terreno en la parte posterior y

contiguo a la aleta del costado izquierdo aguas arriba, acceso norte del puente, poniendo en riesgo la obra de protección del terraplén en gaviones revestidos y afectando el boxculvert del PR 86+0400.

2.3.1.3 OBRAS HIDRAULICAS MENORES Y CUNETAS

La Ruta 6513, Vía Yopal – Paz de Ariporo, cuenta con 417 obras hidráulicas menores tipo alcantarilla, 256 con tubería en concreto de 36 pulgadas, 22 alcantarillas en tubería metálica de 83 pulgadas, 139 boxculvert en concreto reforzado; y 63,730 m de cunetas.

La Ruta 6514, Vía Paz de Ariporo – La Cabuya, cuenta con 252 obras hidráulicas menores tipo alcantarilla, 204 con tubería en concreto de 36", 48 boxculvert en concreto reforzado; y 63,735 m de cunetas.

2.3.1.4 SEÑALIZACIÓN VERTICAL

La Ruta 6513, Vía Yopal – Paz de Ariporo, cuenta con 528 señales reglamentarias, 635 preventivas y 35 informativas.

La Ruta 6514, Vía Paz de Ariporo – La Cabuya, cuenta con 228 señales reglamentarias, 300 preventivas y 43 informativas.

En general la señalización vertical se encuentra en regular estado y es insuficiente.

2.3.1.5 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL

La Ruta 6513, Vía Yopal – Paz de Ariporo, tiene 180.760 km de líneas de borde 60.846 km de líneas de separación de sentido de circulación y 8 de zonas escolares. En general la señalización horizontal se encuentra en regular estado, presenta tramos donde ya no es visible (PR 0+0000 al PR 90+0000), las marcas viales en los pasos por centros poblados y zonas escolares requieren repinte.

La Ruta 6514, Vía Paz de Ariporo – La Cabuya, tiene 101.974 km de líneas de borde, 57.454 km de líneas de separación de sentido de circulación y 6 de zonas escolares. La señalización horizontal se encuentra en regular estado en un 70% y el 30% en buenas condiciones corresponde al tramo entre el PR 0 y el PR 15, donde se realizó el

mantenimiento, el cual a la fecha del presente informe no cuenta aún con las tachas ni se ha realizado marcas viales en los pasos por centros poblados (cabecera Paz de Ariporo y zonas escolares, I.E La Enramada I.E Tate), durante el mes de diciembre se construyeron 4 resaltos en el paso nacional por Paz de Ariporo.

2.3.1.6 ZONAS DE ROCERIA.

La Ruta 6513, Vía Yopal – Paz de Ariporo, tiene 176,833 metros lineales de rocería, distribuidos así: 86,149 metros por el costado derecho con un ancho promedio de 7,12 metros y 90,684 metros por el costado izquierdo con un ancho promedio de 6,68 metros.

La Ruta 6514, Vía Paz de Ariporo – La Cabuya, tiene 145,009 metros lineales de rocería, distribuidos así: 72,002 metros por el costado derecho con un ancho promedio de 11,89 metros y 73,007 metros por el costado izquierdo con un ancho promedio de 11,55 metros.

Los pastos que predominan en las zonas de rocería son:

GUINEA de rápido desarrollo alcanza hasta 3 m de altura, raíces fibrosas, largas y nudosas, el cual encuentra en esta región condiciones óptimas para su desarrollo por temperatura y altura.
BRACHIARIA, rápido desarrollo el pasto presenta una altura de alrededor de 1,0 m.

Se ha observado que debido al tipo de pastos que se encuentran en las zonas de uso de vías, a pesar de las rondas completas mes ames en la actividad de rocería, el crecimiento de las 2 especies predominantes es muy rápido, siendo la actividad de rocería la que más tiempo demanda, en el caso del pasto Guinea es el que se encuentra en la mayoría de la vía con alta tasa de rebrote y con alta resistencia a las condiciones adversas, para manejarlo efectivamente sería necesario emplear herbicidas post-emergentes para quemar las plantas en crecimiento y herbicidas pre-emergentes para prevenir la aparición de nuevas plántulas, lo cual debería considerarse dentro de los usos previa aprobación de autoridades ambientales.

2.3.2 ESTADO ACTUAL DE LA VIA

La Ruta 6513, vía Yopal - Paz de Ariporo, encontramos un tramo de 90,654 km, de los cuales 90,604 km están en pavimento flexible y 0,050 km en pavimento articulado

(adoquín), la mayor parte del tramo se encuentra en regular estado, debido a que presenta afectaciones como: fisuras (Longitudinales, transversales, de bloque, piel de cocodrilo, etc.), deformaciones (Ondulaciones, abultamiento, hundimiento, Ahuellamiento), deterioro de la capa de estructura (Descascaramiento, baches), entre otras, y el tramo entre Pore y Paz de Ariporo, se encuentra en malas condiciones, existiendo una acción popular por su condición . Entre las principales afectaciones a la vía tenemos las siguientes:

- PR 1+0500 y PR 3+0700: Sector en corte, el talud superior ubicado en la margen izquierda de la vía presenta inestabilidad en varios puntos, se presenta caída de rocas y material sobre la calzada. PR 1+0700; PR2+0200; PR2+0800; PR3+0200, los retiros de material de deslizamientos se han atendido dentro del contrato 990/21

- PR 1+0700: Presenta erosión en la pata del talud inferior de la vía (margen derecha del rio Cravo sur), se puede apreciar movimiento del material del talud y afectación en las obras de protección en esa zona. Actividad que está siendo atendido mediante el contrato No. 990 – 2022, cuyo objeto es “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE CONECTIVIDAD ARAUCA- CASANARE: YOPAL - PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA - SARAVENA Y TAARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0” durante el presente mes se retomó la actividad de enrocado en la margen izquierda del rio, talud inferior de la calzada.

- PR 1+0900 – Pontón: Estructura en mal estado (fallada), está protegida mediante tubería metálica (tipo petrolera), para evitar su colapso y garantizar el tráfico vehicular.

- PR 2+0100 – PR 2+0300: Talud lado izquierdo inestable, presenta desprendimiento de material y rocas que representan alto riesgo para los vehículos circulantes y demás usuarios de la vía. El sector cuenta con estudios y realizados por la Empresa CM CONSULTORES, En el tramo se observa revestimiento de parte del talud izquierdo en el PR 2+0200, pero en la zona siguiente ha continuado el desprendimiento de rocas y material.

- PR 2+0385 - El Puente La Cabuya sobre el Río Cravo: Presenta restricción al tráfico vehicular a un solo carril, por sentido, y máximo 52 toneladas como carga permitida (Resolución No. 06760 30-9-2016); se tienen controladores de tráfico las 24 horas del día, , por la Empresa de Mantenimiento Rutinario del sector comprendido entre el PR 0+0000 al PR 55+0000 – Ruta 6513 (Ver tabla 1). Presenta el des tensionamiento de 6 torones (cables) de 5/8 pulg, los cuales se encuentran protegidos con una platina para evitar impactos por vehículos de carga extra dimensionada.

- PR 2+0500 – PR 2+0600: Talud lado izquierdo inestable, presenta desprendimiento de material y rocas que representan alto riesgo para los vehículos circulantes y demás usuarios de la vía. Cuenta con los estudios y diseños realizados por parte de la Empresa CM CONSULTORES. En el tramo no se ha realizado ninguna actividad de protección.

- PR 3+0330 – Boxculvert: La estructura presenta el desplazamiento de 25 cm, en la junta de ampliación de la alcantarilla, lo cual ha ocasionado afectación en la estructura del pavimento generando riesgo de accidente vehicular.

- PR 3+0650 al PR 4+0430 - Sitio crítico: Se evidencia fisuras y hundimiento (Paso con precaución). La acción de las crecientes del rio Cravo Sur, y la inestabilidad del talud superior, ha afectado la estabilidad de la calzada.

- PR 4+0100 – Sitio Inestable: Debido al movimiento del talud superior lado izquierdo, la cuneta presenta deformación en una longitud de 150 ml, también se aprecia afectación del encole de la alcantarilla existente en el PR 04+0120 y parte de la capa de rodadura del pavimento existente, en el PR 4+0100 al PR 4+0250, en un área de 150 ml por 2 m de ancho.

- PR 13+0708 – Puente La Ñiata: Debido a las lluvias que se presentaron el 29 de mayo de 2024, se generó la afectación del terraplén y parte del carril izquierdo. Actualmente está siendo atendido mediante el No. 990 – 2022, cuyo objeto es “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE CONECTIVIDAD ARAUCA- CASANARE: YOPAL - PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA - SARAVENA Y ARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. en la zona se adelantaron actividades de protección aguas arriba margen derecha mediante instalación de enrocado.

- PR 22+0474 – Puente Patimena: Presenta deterioro de la junta metálica, accesos de entrada y salida.

- PR 27+0100 – Muro en Gaviones: Es una estructura ubicada al costado izquierdo de la vía, con una longitud total de 76 ml y una altura de 3 m, la cual dada el tiempo de su construcción y acción del suelo presenta: Deformación de algunos de los gaviones, corrosión de los alambres que conforman la malla y rotura de algunas de las mallas, con pérdida del material de relleno.

- PR 28+0900 – Pontón: atendido mediante el CTO No. 990/22, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE CONECTIVIDAD ARAUCA- CASANARE: YOPAL - PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA - SARAVENA Y ARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

- PR 31+0106 - Puente Barrera: Fisuras en las vigas. La viga No 1 presenta fisuras por cortante de espesor aproximado 5mm. Se observan las varillas de acero de refuerzo que atraviesan el alma de las vigas.

- PR 32+0200 – Sector crítico durante periodos de lluvia intensos se presenta la Inundación de la calzada: esto debido al desbordamiento sobre la calzada caño la viuda. Por lo cual, se hace necesario el manejo y conducción de la unión de la quebrada y sus brazos en el costado izquierdo y su disposición final para lo cual es necesario la construcción de un box culvert en el sitio y un canal de aproximadamente 200 m de longitud, para el manejo de las aguas, desde el descole de la nueva estructura, hasta el rio Tocaría, con el fin de evitar afectaciones de la banca, accidentes y nuevas inundaciones de la calzada. Se había informado que se atendería mediante el contrato No. 990 – 2022, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE CONECTIVIDAD ARAUCA- CASANARE: YOPAL - PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA - SARAVENA Y ARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". Se desconoce la definición de alcance de las obras.

 Dentro de la programación de actividades de la empresa de mantenimiento se realiza el desmonte y ejecución de canales que ayuden a la evacuación de las aguas de la calzada hacia zonas laterales

- PR 33+0152 – Puente Tocaría: Presenta deterioro de la junta metálica, en los accesos de entrada y salida del carril izquierdo. Además, desgaste general de la superficie de concreto de la losa.
 Se observa que se ha realizado enrocado aguas abajo. Presenta socavación en una de las pilas del puente, por lo que se monitorea en los recorridos que realiza la Administración Vial. Aguas abajo se maneja el cauce para desviarlo para arroceras.

- PR 34+0850 – Peaje La Nevera (Caseta): Presenta afectación de la caseta de salida del peaje.

- PR 42+0850 – Sector contiguo al Puente Tacarí: Se presenta aumento erosión del terraplén y afectación de la cuneta existente del costado izquierdo, requiere obras de protección y mantenimiento ya que pueden generar afectación de la vía. La erosión del terraplén se encuentra a 2,5 m del borde de la vía, tiene una altura de 3,5 m y una longitud de 33 m.

- PR 47+0000 - *Sitio Crítico*: Paso con precaución (Inestabilidad). Debido al proceso de movimiento lento y continuo de la masa de suelo se presenta abultamientos, el tramo cuenta con adoquín en un sector en mal estado, la calzada presenta bache en el carril derecho se hizo tapahuecos con la cooperativa, mediante oficio la A.M.V solicitó que por transitabilidad dentro del contrato 990/22 se realizara la atención, pero hasta el presente mes no se ha iniciado intervención y sigue siendo tema a tratar en los comités de obra donde la interventoría informa que es una actividad pendiente por parte del contratista .

- PR 48+0300: *Hundimiento de la calzada* - carril derecho.

- PR 48+0900 – *Alcantarilla doble*: por el lado derecho, desplazamiento la tubería antes del descole de la alcantarilla, en 0.2 metros (entre tubo y tubo) y la afectación de la cuneta existente, en una longitud de 3,0 metros y un ancho de 2,0 metros.

- PR 50+0700 – Boxculvert: Presenta caída de aleta, estribo de salida, aguas arriba, la cual puede ocasionar riesgos de erosión de la banca, generando hundimiento y afectación de esta.

- PR 54+0440 al PR 55+0700: Zona de falla, este tramo de vía en años pasados ha recibido intervenciones para mejorar la transitabilidad, pero no se han realizado obras para la estabilización, situación que ocasiona que ante el paso de cargas y el movimiento que se presenta, afloren nuevamente los fallos.

- PR 56+0900 – Talud Izquierdo: Sitio vulnerable que, en ocasiones por causa de las fuertes lluvias, presenta caída de material y/o cobertura vegetal, sobre el carril izquierdo.

- PR 57+0000 – *Puente Ramón Nonato Pérez*: Se realiza el control de tráfico vehicular durante las 24 horas del día, con personal de la de la empresa de mantenimiento rutinario del sector, para dar cumplimiento a la resolución No. 2764 del 12 de noviembre de 2020, en la cual se autoriza el cierre parcial de la vía Yopal – Paz de Ariporo, Ruta Nacional 6513, entre el PR 56+0700 y el PR 57+0600, Departamento de Casanare.

 Presenta afectación en la junta metálica de ingreso y salida del puente (carril izquierdo), habilitado para el tráfico vehicular, situación que se ha informado a la Territorial, solicitando que el contrato 990/21 prioritariamente atienda esta situación ya que a la fecha los estudios para intervención del puente costado derecho están en revisión.

- PR 60+0450 - Alcantarilla doble en tubería de concreto reforzado: Presenta el desplazamiento de su estructura (tuberías) hacia el costado derecho de la vía, situación que ha generado afectación en la carpeta asfáltica (fisuras y hundimiento)

- PR 61+0880 – Alcantarilla Metálica: Mantenimiento y rehabilitación: El muro del cabeza de entrada presenta una separación entre la tubería metálica y el cabezal, el cabezal de salida se encuentra en buen estado. La tubería metálica presenta corrosión en sus elementos: secciones y tornillería. Situación que ha generado la afectación de una de sus secciones y el hundimiento de esta.

- PR 61+0920 – Alcantarilla Metálica: Mantenimiento y rehabilitación: La tubería metálica presenta corrosión en sus elementos: secciones y tornillería.

- PR 62+0190 – Box Culvert: Presenta el volcamiento de la aleta desencole (margen derecho / izquierda – aguas abajo), situación que ha ocasionado la afectación de la cuneta contigua.

- PR 63+0300: Se aprecia el hundimiento de la calzada – actualmente cuenta con re nivelación, pero requiere intervención.

- PR 63+0310 – Alcantarilla Metálica: Mantenimiento y rehabilitación. El muro del cabeza de entrada presenta una fisura y una separación entre la tubería metálica y el cabezal. El muro del cabeza de salida se encuentra en buen estado. Una de las aletas de encole presenta una fisura y se encuentra inclinada (inicio de volcamiento). Las aletas del descole se encuentran en buen estado. La tubería metálica presenta corrosión en sus elementos: secciones y tornillería.

- PR 67+0230 – Alcantarilla Metálica: Mantenimiento y rehabilitación. El muro del cabeza de entrada presenta una grieta y una separación entre la tubería metálica. El cabezal de salida presenta una grieta. Las aletas de encole se encuentran en buen estado. Una de las aletas del descole presenta una grieta.

- PR 76+0654 - Puente La Garrapata: Presenta la afectación de las barandas por el impacto de vehículos que transitan la vía.

- PR 86+0221 – Puente Muesse: un brazo del cauce del rio esta recostado sobre su margen izquierda aguas arriba del puente, además el desbordamiento del rio, inunda zonas aledañas afectando el boxculvert del PR 86+0400 y la zona inferior del talud del terraplén, se reporta al Invias de la situación para su oportuna atención.

- En cuanto a las condiciones del pavimento la ruta presenta condiciones que van de la regular a la mala, en algunos sectores involucra las capas granulares, debido a pasos por zonas inestables o des compactación del terraplén en el hombro externo, dentro del contrato

990 se va intervenir 15km entre Pore y Paz de Ariporo, por ser considerados los más críticos, pero entre Yopal y Pore existe varios sectores donde la carpeta está deteriorada.

La Ruta 6514, vía Paz de Ariporo - La Cabuya, consta de un tramo de 49,830 km en pavimento flexible y un tramo de 23,283 km de vía con superficie en afirmado. Dentro del contrato 978 del 2021 se realizó mantenimiento de 15 km de calzada PR0 al PR 15, entre el PR 15 al PR 49+0830 la capa de rodadura presenta fisuras, deformaciones y desgaste general. El sector en afirmado dentro del contrato 978/21, se adelantó la conformación y compactación del sector en afirmado, de las aguas de escorrentía e inestabilidad en taludes. Entre las principales afectaciones a la vía tenemos las siguientes:

- *Pavimento. Del PR0+0000 al PR15+0000,intervenido por mantenimiento la capa de rodadura, del PR 15+0000 al PR 50+0000, ya se tiene una carpeta que presenta desgaste, fisuras en algunos sectores bloques y piel de cocodrilo, que indican una capa de rodadura fatigada que ha superado su periodo de vida útil, dado que no se aprecian zonas con deformaciones que indique afectaciones encapas granulares sería muy bueno que se ampliara el tramo a intervenir por mejoramiento en este tramo*.

- PR 0+0170 – Cuneta Izquierda: Presenta afectación en una longitud de más 150 ml, que ha generado la socavación del canal y del talud.

- PR 3+0523 - Puente Ariporo: Se realiza el control vehicular, durante las 24 horas del día, para dar cumplimiento a la resolución No. 4355 del 18 de noviembre de 2022, la cual restringe el paso de vehículos de carga con peso bruto vehicular máximo 52 toneladas, con paso de un solo vehículo a la vez y velocidad máxima de 10 km/h, y la restricción para vehículos con ancho superior a 4.40 metros, en el puente metálico. Actividad que se realiza mediante el Contrato No. 978 de 2021, cuyo objeto es MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN - SOCHA - SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. Lo anterior, como resultado de la socavación de la pila/estribo No. 4, la cual que generó la afectación de la Luz No. 4 y el colapso de la viga No. 5.

- PR 34+0729 – Puente Maraure: Presenta afectación de las obras de protección del estribo de entrada, aguas abajo, margen derecho.

- PR 34+0650 – Alcantarilla: Presenta hundimiento, el cual se refleja en la estructura del pavimento.

- PR 44+0800 - Boxculvert: Presenta caída de aleta. Puede ocasionar riesgos de socavación de la banca, generando hundimiento de esta.

- PR 45+0100 – Muro en Gaviones: Es una estructura ubicada al costado izquierdo de la vía, con una longitud total de 88 ml y una altura de 2 m, la cual por la acción de las condiciones climáticas y el tiempo presenta: Deformación de algunos de los gaviones, corrosión de los alambres que conforman la malla y rotura de algunas de las mallas, con pérdida del material de relleno.

- PR 51+0000 al PR 73+0000: tramo en afirmado, actualmente se adelanta dentro del contrato 978 de 2021 actividades de conformación y compactación.

- PR 72+0100: por el costado izquierdo de la vía, en la época de invierno se presenta acumulación de material (piedra) sobre la calzada producto del arrastre de las aguas de escorrentía desde la parte alta.

- PR 72+0250 al PR 72+0300: Presenta afectación de la vía, debido a la socavación producida por las crecientes del río Casanare. el evento ocurrido el día 16 de junio de 2024 ocasionó la pérdida parcial de la banca, dentro del Contrato No. 978 de 2021, se adelanta los trabajos de recuperación de la banca y protección de la margen derecha del rio, talud izquierdo, mediante la instalación de geocontenedores.

- PR 73+0380 - Puente Gustavo Matamoros D´Costa: Presenta afectación del muro en gaviones existente (margen izquierda – aguas arriba), el cual sirve de protección para el estribo de salida. Debido a las crecientes súbitas del rio Casanare.

2.4 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

El Instituto Nacional de Vías “INVIAS” con el presente proyecto de Mantenimiento Rutinario de las Rutas 6513 entre el PR 0+0000 al PR 90+0380 y la Ruta 6514 entre el PR 0+0000 al PR 73+0380, busca que los contratistas de obra ejecuten de forma permanente y a lo largo de la vía las diferentes actividades encaminadas a preservar todos los elementos de la infraestructura vial con la mínima cantidad de alteraciones o daños, conservando en lo posible las condiciones que se tenían en el momento de su construcción o mejoramiento.

El programa de Mantenimiento Rutinario busca preservar “el Patrimonio de la Nación, durante periodos continuos, evitando el deterioro prematuro de las estructuras viales, ofreciendo una atención oportuna, con tiempos de respuesta casi inmediatos ante cualquier evento, buscando mantener los tiempos de desplazamiento para los cuales está diseñada la vía, de igual manera se busca contribuir a la generación y distribución de empleo de mano de obra NO calificada eliminando los posibles intermediarios garantizando así en forma directa y estable una remuneración justa al trabajador que lo realiza. Vincular al desarrollo regional y nacional a la comunidad, mediante la participación activa y permanente en los planes y programas que trace el Gobierno Nacional, de tal forma que tome conciencia de que las obras públicas han sido construidas para beneficio común y deben ser conservadas.”.

Entre las principales actividades de Mantenimiento Rutinario que se ejecutan tenemos:

- Parcheo y sello de fisuras en carreteras pavimentadas y bacheo en carreteras destapadas con mano de obra directa.

- Limpieza de bermas, cunetas, zanjas de coronación, encoles, descoles, canales, CUNETA, puentes, barandas, calzada, señales, mojones, defensas metálicas, lechos de ríos y cursos de agua que afecten las estructuras de la vía a nivel de sedimentación, de erosión. o que puedan provocar avalancha al interrumpirse el libre curso de las aguas, realizado con mano de obra directa.

- Reparación y reposición de láminas de señal, postes de señal, señales completas y mojones de referencia; instalación y reparación de defensas metálicas (en caso de reposición el INVIAS suministrará los elementos necesarios; la reparación se efectuará cuando la lámina esté en mal estado y se pueda llevar a un buen nivel de servicio). Esta actividad debe ser realizada con mano de obra directa.

- Despeje de derrumbes realizado con mano de obra directa.

- Atención de emergencias y vigilancia del tramo.

- Rocería y desmonte manual.

- Poda, corte y/o retiro de árboles realizado con mano de obra directa.

- Jardinería realizada con mano de obra directa.

- Pintura de los mojones de referencia realizada con mano de obra directa.

- Limpieza de muros.

Todo lo anterior y las demás labores, de igual o similar naturaleza que le sean indicadas por el Administrador de Mantenimiento Vial o el director territorial. Cumpliendo con la Gestión Ambiental, Normas y Especificaciones.

En el presente mes se ha priorizado en la actividad de rocería, limpieza de obras, despeje, lavado y reparación de señales y tapahuecos.

En cuanto al programa de Administración Vial el Instituto Nacional de Vías busca optimizar la gestión y Administración de las carreteras con resultados visibles de mejoramiento, la atención de emergencias, apoyo en la supervisión de contratos que sean asignados por la Dirección Territorial, según las necesidades, y la programación para la ejecución de obras, con el control, diagnóstico y prevención mediante la presencia permanente de ingenieros en la vía.

3 INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL

3.1.1 CONTRATOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO.

A continuación, se describen los contratos de mantenimiento rutinario a cargo de esta administración vial así:

3.1.1.1 MULTIOBRAS DE LA ORIOQUIA SAS

CONTRATO DE OBRA:	1735 DE 2024			
CONTRATISTA:	MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S		**NIT:**	901.005.671 – 3
DIRECCION:	Calle 12 No. 18 – 48 (Yopal – Casanare)		**TELEFONO:**	310 2414551
CORREO ELECTRONICO:	gerenciamultiobrasorinoquia@gmail.com			
INTEGRANTES (CONSORCIO O UNION TEMPORAL):	N.A			
REPRESENTANTE LEGAL:	MAURICIO PULIDO	**No. CEDULA:**	9.525.526 (SOGAMOSO – BOYACÁ)	
OBJETO:	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN EL SECTOR 6513 YOPAL – PAZ DE ARIPORO, PR 0+0000 – PR 55+0000" – LOTE 2			
CODIGO SECOP 2:	-			
FECHA DE INICIO:	13 junio 2024	**No. DE OFICIO O FECHA DE ESTADO DE EJECUCION PLATAFORMA SECOP:**	-	
VALOR INICIAL:	$ 2.705.541.774,00			
VALOR ADICION 1:	$ 0,00			
VALOR ADICION 2:	$ 0,00			
VALOR TOTAL ADICIONES:	$ 0,00			
VALOR TOTAL ACTUAL:	$ 2.705.541.774,00			
ANTICIPO:	N.A			
ANTICIPO OTORGADO:	N.A			
ANTICIPO EN FIDUCIA:	N.A			
PLAZO INICIAL:	VEINTINUEVE (29) MESES, EN TODO CASO NO PODRÁ EXCEDER EL 31 DE JULIO DE 2026			
TOTAL, PRORROGAS:	0			
PRORROGA 1:	-			
PRORROGA 2:	-			
FECHA DE FINALIZACION:	31 julio 2026			
ESTADO:	**EN EJECUCION**			
VALOR EJECUTADO	**578.849.303,34**			
% DE AVANCE VIGENCIA 2024	**69%**			

3.1.1.2 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A

CONTRATO DE OBRA:	1683 DE 2024		
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE	**NIT:**	844.005.123 - 2
DIRECCION:	Carrera 21 No. 3 - 27 (PORE - CASANARE)	**TELEFONO:**	314 2180696
CORREO ELECTRONICO:	nuevohorizonte208@yahoo.com		
INTEGRANTES (CONSORCIO O UNION TEMPORAL):	N.A		
REPRESENTANTE LEGAL:	GERMÁN ALONSO FERNÁNDEZ DÍAZ	**No. CEDULA:**	88.001.117 - CHINÁCOTA (NORTE DE SANTANDER)
OBJETO:	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN LOS SECTORES 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO, PR 55+0000 - PR 90+0380 6514 PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA, PR 0+0000 19+0000" LOTE 1.		
CODIGO SECOP 2:	-		
FECHA DE INICIO:	13 junio 2024	**No. DE OFICIO O FECHA DE ESTADO DE EJECUCION PLATAFORMA SECOP:**	-
VALOR INICIAL:	$ 2.396.583.663,00		
VALOR ADICION 1:	$ 0,00		
VALOR ADICION 2:	$ 0,00		
VALOR TOTAL ADICIONES:	$ 0,00		
VALOR TOTAL ACTUAL:	$ 2.396.583.663,00		
ANTICIPO:	N.A		
ANTICIPO OTORGADO:	N.A		
ANTICIPO EN FIDUCIA:	N.A		
PLAZO INICIAL:	VEINTINUEVE (29) MESES, EN TODO CASO NO PODRÁ EXCEDER EL 31 DE JULIO DE 2026		
TOTAL, PRORROGAS:	0		
PRORROGA 1:	-		
PRORROGA 2:	-		
FECHA DE FINALIZACION:	31 julio 2026		
VALOR EJECUTADO	**535.951.173,00**		
% DE AVANCE VIGENCIA 2024	**69%**		

3.1.1.3 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE

CONTRATO DE OBRA:	1718 DE 2024		
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE	**NIT:**	844.004.290 - 1
DIRECCION:	Cra 8 No. 11 - 30 - BARRIO EL PROGRESO (HATO COROZAL - CASANARE)	**TELEFONO:**	323 2504010
CORREO ELECTRONICO:	cootrarenasca@gmail.com		
INTEGRANTES (CONSORCIO O UNION TEMPORAL):	N.A		
REPRESENTANTE LEGAL:	MAURICIO SALCEDO RAMÍREZ	**No. CEDULA:**	C.C. 80.257.840 (BOGOTA)
OBJETO:	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL EN EL SECTOR 6514 PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA, PR 19+0000 - PR 73+0380" LOTE 6.		
CODIGO SECOP 2:	-		
FECHA DE INICIO:	4 junio 2024	**No. DE OFICIO O FECHA DE ESTADO DE EJECUCION PLATAFORMA SECOP:**	-
VALOR INICIAL:	$ 1.495.117.568,00		
VALOR ADICION 1:	$ 0,00		
VALOR ADICION 2:	$ 0,00		
VALOR TOTAL ADICIONES:	$ 0,00		
VALOR TOTAL ACTUAL:	$ 1.495.117.568,00		
ANTICIPO:	N.A		
ANTICIPO OTORGADO:	N.A		
ANTICIPO EN FIDUCIA:	N.A		
PLAZO INICIAL:	VEINTINUEVE (29) MESES, EN TODO CASO NO PODRÁ EXCEDER EL 31 DE JULIO DE 2026		
TOTAL, PRORROGAS:	0		
PRORROGA 1:	-		
PRORROGA 2:	-		
FECHA DE FINALIZACION:	31 julio 2026		
ESTADO:	**EN EJECUCION**		
VALOR EJECUTADO	**334.355.218,00**		
% DE AVANCE VIGENCIA 2024	**69%**		

3.2 ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO.

Durante este mes, los grupos de trabajo, realizaron las siguientes actividades en cada uno de los tramos correspondientes. Además, realizaron labores de vigilancia y contaron con la disponibilidad para la atención de emergencias.

Los contratos de mantenimiento iniciaron actividades antes que el contrato de Administración vial, de acuerdo con la inspección inicial y las actividades ya supervisadas dentro del contrato se tiene:

3.2.1 MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA SAS.

- ✓ LIMPIEZA DE CUNETAS PR 4+0300 AL PR 07+0500 Y SE INICIA NUEVAMENTE DEL PR 1+0200 AL PR 04+0000.
- ✓ LIMPIEZA DE OBRAS PR 4+0300 AL PR 07+0500 Y SE INICIA NUEVAMENTE DEL PR 1+0200 AL PR 04+0000.
- ✓ ROCERÍA PR 8+0100 AL PR 39+0000
- ✓ PODA DE ÁRBOL PR 05+0450, PR 13+0600, PR 10+0850, PR 39+0850, PR 25+0500, PR 36+0070, PR 40+0080 Y PR 09+0800
- ✓ LIMPIEZA DE PUENTES PR 02+0300, PR 13+0700, PR 16+0000, 22+0300, PR 17+0250.
- ✓ OTRAS ACTIVIDADES
- ✓ RECOLECCIÓN DE BOTELLAS PLÁSTICAS DEL 00+0000 AL PR 55+0000
- ✓ INSTALACIÓN DE DEFENSA METÁLICA PR 06+0870
- ✓ LIMPIEZA DE SEÑALIZACIÓN EN EL PR 31+0000 AL PR 34+0850
- ✓ SE REALIZARON DRENAJES EN EL PR 15+0000 AL PR 32+0200
- ✓ LIMPIEZA DEL PEAJE LA NEVERA DEL PR 34 +0850
- ✓ LIMPIEZA DE PONTONES DEL PR 12 +0150 Y PR 22+0350
- ✓ Control de Tráfico Vehicular sobre el Puente Cravo Sur (La Cabuya) – PR 2+0385 – Ruta 6513, durante las 24 horas del día, para garantizar el cumplimiento a la resolución No. 1605 del 16 de mayo de 2022. La cual hace referencia a la restricción de tránsito vehículos de carga extra dimensionada y extra pesada que superen un ancho de 3.6 m y/o una longitud de 21.5 m, altura máxima 3.6 m. Así como el paso de vehículos de carga que superen el rango de 3.0 m a 3.6 m de ancho y 20.5 a 21.5 m de longitud, altura máxima 3.6 m.

3.2.2 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A

- ✓ LIMPIEZA DE CUNETAS PR 8+0000 AL PR 19+0000 RUTA 6514 Y DEL PR 55+0000 AL PR 75+0000 RUTA 6513.
- ✓ LIMPIEZA DE OBRAS PR 8+0000 AL PR 19+0000 RUTA 6514 Y DEL PR 55+0000 AL PR 75+0000 RUTA 6513.

- ✓ ROCERÍA PR 17+0000 AL PR 19+0000 RUTA 6514 Y DEL PR 55+0000 AL PR 75+0000 RUTA 6513.
- ✓ LAVADO DE SEÑALES DEL PR 55+0000 AL PR 61+0000 RUTA 6513.
- ✓ PINTURA DE MOJONES PR 02+0000 AL PR 19+0000 RUTA 6514
- ✓ RECOLECCIÓN DE BOTELLAS PLÁSTICAS DEL PR 02+0000 AL PR 19+0000 RUTA 6514
- ✓ JORNADA DE TAPA HUECOS DEL PR 82+0000 AL PR 90+0250 RUTA 6513.
- ✓ PODA DE ÁRBOLES DEL PR 01+0650 AL PR 04+0000 RUTA 6514
- ✓ DESPEJE DE SEÑALES DEL PR 09+0150 AL PR 17+0600 RUTA 6514.
- ✓ Otras actividades:

Control de Tráfico Vehicular sobre el Ramón Nonato Pérez (Puente sobre el Rio Pauto) – PR 57+0000 – Ruta 6513, localizado en la vía que conduce de Ciudad de Yopal hacia el Municipio de Paz de Ariporo. Actividad que se realiza durante las 24 horas del día, de forma interrumpida durante las 24 horas, todos los días de la semana, distribuidas en tres turnos así: dos (2) personas de 6:00 a.m. a 2:00 p.m. y dos (2) personas de 2:00 p.m. a 10:00 pm, dos (2) personas de 10:00 pm a 6:00 a.m. Para dar cumplimiento a la resolución No. 2764 de 12 de noviembre de 2020, en la cual se autoriza el cierre parcial de la vía Yopal – Paz de Ariporo, Ruta Nacional 6513, entre el PR 56+0700 y el PR 57+0600, Departamento de Casanare, debido a la situación que presenta uno de los puentes localizados sobre el Rio Pauto (Carril Derecho).

3.2.3 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE

- ✓ LIMPIEZA DE CUNETAS PR 43+0000 AL 73+0380 Y SE INICIA NUEVAMENTE DEL PR 19+0000 AL PR 29+0000
- ✓ LIMPIEZA DE OBRAS PR 43+0000 AL PR 73+0380 Y SE INICIA NUEVAMENTE DEL PR 19+0000 AL PR 29+0000
- ✓ ROCERÍA PR 43+0000 AL PR 73+0380 Y SE INICIA NUEVAMENTE DEL PR 19+0000 AL PR 29+0000
- ✓ LAVADO DE SEÑALES PR 43+0000 AL PR 73+0380
- ✓ PINTURA DE MOJONES Y DEMARCACIÓN VIAL 26+0000 AL PR 73+0380
- ✓ RECOLECCIÓN DE BOTELLAS PLÁSTICAS VIAL 26+0000 AL PR 73+0380

3.3 SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS

Durante este periodo no se generaron ítems no previstos.

3.4 ESTADO DE AVANCE DE LOS CONTRATOS

3.4.1 CONTRATOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO

3.4.1.1 CONTRATO No. 1735 DE 2024

OBJETO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN EL SECTOR 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO, PR 0+0000 - PR 55+0000" - LOTE 2

EMPRESA: MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S

El avance acumulado, programado y ejecutado, del contrato 1735 de 2024, al 31 de octubre de 2024 es:

REGISTRO	VIGENCIA	RECURSO	RUBRO	VALOR DEL REGISTRO	VALOR UTILIZADO	SALDO DEL REGISTRO
443724	2024	20	C-2401-0600-103-51102D-2401023-02	$ 877.044.399,00	491.144.863,44	$ 385.899.535,56
	2025				1.125.443.642,00	
	2026				703.053.733,00	
			VALOR TOTAL	**$ 877.044.399,00**		

PORCENTAJE EJECUTADO 18.15% Valor tomado con respecto al valor inicial del contrato

3.4.1.2 CONTRATO No. 1863 DE 2024

OBJETO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN LOS SECTORES 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO, PR 55+0000 - PR 90+0380 6514 PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA, PR 0+0000 19+0000" LOTE 1.

EMPRESA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A

El avance acumulado, programado y ejecutado, del contrato 1863 de 2024, al 31 de octubre de 2024 es:

REGISTRO	VIGENCIA	RECURSO	RUBRO	VALOR DEL REGISTRO	VALOR UTILIZADO	SALDO DEL REGISTRO
440724	2024	20	C-2401-0600-103-51102D-2401023-02	$ 776.740.829,00	458.277.090,00	318.463.199,00
	2025				980.403.000,00	
	2026				611.935.800,00	
			VALOR TOTAL	**$ 776.740.829,00**		

PORCENTAJE EJECUTADO 19.12% Valor tomado con respecto al valor total del contrato

3.4.1.3 CONTRATO No. 1718 DE 2024

OBJETO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL EN EL SECTOR 6514 PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA, PR 19+0000 - PR 73+0380" LOTE 6.
EMPRESA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE

El avance acumulado, programado y ejecutado, del contrato 1718 de 2024, al 31 de octubre de 2024 es:

REGISTRO	VIGENCIA	RECURSO	RUBRO	VALOR DEL REGISTRO	VALOR UTILIZADO	SALDO DEL REGISTRO
441024	2024	20	C-2401-0600-103-51102D-2401023-02	$ 484.572.777,00	285.897.940,00	$ 198.674.837,00
	2025					
	2026					
			VALOR TOTAL	**$ 484.572.777,00**		

PORCENTAJE EJECUTADO **19.12%** Valor tomado con respecto al valor inicial del contrato

3.4.2 OTROS CONTRATOS

Actualmente, se realiza el acompañamiento al Invias Territorial – Casanare según las directrices que nos sean impartidas, a los contratos siguientes:

- En la vía Yopal – Paz de Ariporo – Ruta 6513, contrato No. 990 – 2022, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE CONECTIVIDAD ARAUCA- CASANARE: YOPAL - PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA - SARAVENA Y TAARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0",

- En la vía Paz de Ariporo – La Cabuya - Ruta 6514, contrato 978 de 2021, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN - SOCHA - SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL

PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”,

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 INFORME SEMANAL

Como soporte de esta actividad se diligencia el Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-3** para cada una de las Cooperativas y/o Empresa de Mantenimiento Rutinario y contratos asignados.

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

Se efectúa el control diario del equipo de las diferentes Cooperativas y/o Empresa de Mantenimiento Rutinario y contratos asignados, se diligencia el Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-4** para cada una de ellas.

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

Se efectúa el control diario de asistencia del personal integrante de las diferentes Cooperativas y/o Empresa de Mantenimiento Rutinario y contratos asignados, se diligencia el Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-6** para cada una de ellas.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Como soporte de esta actividad se diligencia el Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-8** para cada una de las Cooperativas y/o Empresa de Mantenimiento Rutinario y contratos asignados.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Como soporte de esta actividad se diligencia el Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-10** para cada una de las Cooperativas y/o Empresa de Mantenimiento Rutinario y contratos asignados.

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Para los contratos de mantenimiento rutinario, no aplica el presente ítem.

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Como soporte se diligencia el Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-12** para cada una de las Cooperativas y/o Empresa de Mantenimiento Rutinario y contratos asignados.

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Para los contratos de mantenimiento rutinario, no aplica el presente ítem.

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

- ✓ **Seguimiento a la Inversión del Anticipo.**

Para los contratos de mantenimiento rutinario, no aplica el presente ítem.

- ✓ **Seguimiento Programa de Obra.**

Para los contratos de mantenimiento rutinario, no aplica el presente ítem.

- ✓ **Seguimiento Programa De Inversiones.**

Como soporte de esta actividad se diligencia el Formato **MEPI-MN-IN-6-FR-2** para cada una de las Cooperativas de Cooperativas y/o Empresa de Mantenimiento Rutinario y contratos asignados.

- ✓ **Acta de Comité de Obra.**
 (Formato **MEPI-MN-IN-14-FR-1)**
- ✓ **Acta de Reunión**

 - En el presente periodo, no se han realizado reuniones con la Dirección Territorial (Formado **MEPI-MN-IN-14-FR-2**).

5 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO DE INTERVENTORIA:	1873 DE 2024		
CONTRATISTA:	FEDERICO RAMIREZ OSORIO	**NIT:**	17.649.256. - 2
DIRECCION:	CARRERA 52 No. 11 - 80 - RESERVAS DE LA SIERRA TORRE 3A APART 302 - (NEIVA - HUILA)	**TELEFONO:**	312 3046412
CORREO ELECTRONICO:	federico0911@gmail.com amv2cas2024@gmail.com		
INTEGRANTES (CONSORCIO O UNION TEMPORAL):	N.A		
REPRESENTANTE LEGAL:	FEDERICO RAMIREZ OSORIO	**No. CEDULA:**	17.649.256 (FLORENCIA - CAQUETA)
OBJETO:	"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE, GRUPO AMV 2 LOTE 2".		
CODIGO SECOP 2:	-		
FECHA DE INICIO:	20 junio 2024	**No. DE OFICIO O FECHA DE ESTADO DE EJECUCION PLATAFORMA SECOP:**	-
VALOR INICIAL:	$ 4.050.198.082,00		
VALOR ADICION 1:	$ 0,00		
VALOR ADICION 2:	$ 0,00		
VALOR TOTAL ADICIONES:	$ 0,00		
VALOR TOTAL ACTUAL:	$ 4.050.198.082,00		
ANTICIPO:	N.A		
ANTICIPO OTORGADO:	N.A		
ANTICIPO EN FIDUCIA:	N.A		
PLAZO INICIAL:	VEINTINUEVE (29) MESES, EN TODO CASO NO PODRÁ EXCEDER EL 31 DE JULIO DE 2026		
TOTAL, PRORROGAS:	0		
PRORROGA 1:	-		
PRORROGA 2:	-		
FECHA DE FINALIZACION:	31 julio 2026		
ESTADO:	**EN EJECUCION**		

El avance acumulado, programado y ejecutado, del contrato 1873 de 2024, 31 de noviembre de 2024 es:

REGISTRO	VIGENCIA	RECURSO	RUBRO	VALOR DEL REGISTRO	VALOR UTILIZADO	SALDO DEL REGISTRO
526024	2024	20	C-2401-0600-103-0-2401054-02	$ 1.405.284.328,00	$ 487.056.243,59	$918.228.084,41
	2025					$ -
	2026					$ -
			VALOR TOTAL 2024	**$ 1.405.284.328,00**		
PORCENTAJE EJECUTADO		**12.03%**	Valor respecto al valor inicial total del contrato			

Tabla 4 Información general del Contrato No. 1873 de 2024

5.2 DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

Dentro del periodo se desarrollaron trabajos siguiendo la programación exigida así:

1. **PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN LAS VÍAS**

- Se realizan reportes diarios del estado de las vías a cargo de la AMV Grupo 2 y se envían a la Dirección Territorial Casanare, mediante WhatsApp.

- Se realizan reportes semanales a la Territorial Casanare. Actualizado los días miércoles si se presenta un cambio, de los sitios vulnerables de la Ruta 6513 - Vía Yopal – Paz de Ariporo y Ruta 6514 – Vía Paz de Ariporo – La Cabuya, para la elaboración del mapa de sitios críticos a nivel nacional.

- Constantemente se están monitoreando los sitios críticos por las situaciones de emergencia que se puedan presentar. (sector La Cabuya- Pauto- Ariporo; PR72+0300, Gustavo Matamoros)

- En este periodo, la Administración Vial y cooperativas, apoyo en actividades de tapahuecos en las rutas 6513

- FRO-AMV1873-2024-192 Informe necesidades puente Macaguan – PR 62+0049 – Ruta 6514 – Vía Paz de Ariporo – La Cabuya. Radicado INVIAS: 2024E-VUVRAZ-124460Fecha Radicación: 2024-12-06

2. **ALERTAR OPORTUNAMENTE AL INVÍAS SOBRE LA NECESIDAD DE DISEÑAR Y CONSTRUIR OBRAS ESPECIALES PARA LA MITIGACIÓN DE LA INESTABILIDAD EN SITIOS CRÍTICOS.**

- FRO-AMV1873-2024-192 Informe necesidades puente Macaguan – PR 62+0049 – Ruta 6514 – Vía Paz de Ariporo – La Cabuya. Radicado INVIAS: 2024E-VUVRAZ-124460Fecha Radicación: 2024-12-06

- FRO-AMV1873-2024-192 respuesta al informe de seguridad vial N° GS2024-093568-SETRAGUTAT-29.25 PR 57+0000. Mediante el cual además de dar repuesta se reitera a la Territorial la necesidad de intervención en las zonas de juntas, en especial la norte donde losa y lámina colaborante se han visto afectadas sin que a la fecha el contratista haya realizado intervención preventiva. Por parte de la AMV y Coop, con la mezcla asfáltica suministrada para las jornadas de tapahuecos, se ha nivelado en la zona de juntas, pero debido al paso de cargas y movimiento, esta actividad dura muy poco. Radicado 2024E-VUVRAZ-129911 del 2024-12-17

3. INFORMAR OPORTUNAMENTE AL INVIAS SOBRE LA NECESIDAD DE DISEÑAR OBRAS Y ADELANTAR ACCIONES EN RELACIÓN CON EL ENTORNO DE LA VÍA, ENCAMINADAS A SU ORNATO, A LA A LA CONTAMINACIÓN VISUAL

- ✓ FRO-AMV1873-2024-199 SOLICITUD DE APOYO CONTROL Y MANEJO DE ABEJAS – BOMBEROS YOPAL RADICADO 9-12-2024 FLOR MARIA
- ✓ FRO-AMV1873-2024-200 SOLICITUD DE APOYO CONTROL Y MANEJO DE ABEJAS – BOMBEROS PORE RADICADO 16-12-2024 JIMENA CAMACHO HORA 2:00PM.

4. PLANEAR, ORGANIZAR, DIRIGIR, COORDINAR, EVALUAR Y CONTROLAR LAS ACTIVIDADES DE LOS TRABAJADORES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO ENCARGADOS DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS CARRETERAS QUE SE LE ASIGNEN Y EJERCER SU INTERVENTORÍA.

- Se realiza inspección de forma rutinaria a las diferentes actividades desarrolladas por los empleados de las empresas de mantenimiento rutinario en cada las Rutas a cargo de la Administración Vial, se realizan actas de reunión.

- Semanalmente de manera conjunta con un representante de mantenimiento se realiza la programación de actividades y de controladores viales de las rutas 6513 y 6514, la cual se envía a cada uno de los grupos de WhatsApp creados para el desarrollo de los contratos, con copia al ing. supervisor de la territorial.

- Mediante oficio FRO AMV1873 2024 187 para aprobación tema de CAPACITACION Radicado: 2024E-VUVRAZ-121815 Fecha: 2024-12-2

5. ACTUALIZAR LOS COSTOS DE MANTENIMIENTO VIAL (ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS – APUs) Y SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE CARRETERAS QUE UTILIZA INVÍAS.

- MESA DE TRABAJO TEMATICA ALCANCE No 02 RENDIMIENTOS CONTRATO 4040-2024 REVISIÓN, VALIDACIÓN, VERIFICACION DE APUs Y SUS COMPONENTES SEGÚN NORMAS DE CONSTRUCCION VIGENTES. 17-12-2024
- Mesa de Trabajo Diagnostico FACTOR MULTIPLICADOR Y FACTOR PRESTACIONAL - APU INVIAS – UPTC 18-12-2024

6. MANTENER ACTUALIZADO EL SISTEMA DE REFERENCIACIÓN VIAL, CON BASE EN LA INFORMACIÓN QUE LE SUMINISTRE INVÍAS Y REPONER LOS POSTES DE REFERENCIA QUE HAGAN FALTA EN LA VÍA A SU CARGO Y REALIZAR VISITAS TÉCNICAS DE AUSCULTACIÓN PARA EL DIAGNÓSTICO DEL ESTADO GENERAL DE LAS OBRAS EJECUTADAS MEDIANTE CONTRATOS Y QUE TIENE PÓLIZA DE ESTABILIDAD VIGENTE, SEGÚN RELACIÓN DE CONTRATOS Y PROGRAMACIÓN QUE LES SERÁ ENTREGADA POR INVIAS.

- En el periodo de noviembre se repuso el mojón en concreto del PR 64 de la ruta 6513, en el presente mes se continua con las actividades de pintura de postes e indicadores de referencia con las cooperativas.

7. INSPECCIONAR LOS PUENTES DE MANERA RUTINARIA, DIRIGIR Y VERIFICAR SU MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO.

- Se adelanta inspección del estado de los puentes, dentro de esta actividad se programa las labores de mantenimiento rutinario con los microempresarios, para Mantener en puentes y pontones rocería en los accesos, limpieza de calzada desagües, juntas, estribos, barandas.
- En proceso inspección nivel 2 a 9 puentes de acuerdo con memorando 2024I-VBOG-069398 enviado el 23 de septiembre del 2024 (Maraure, Guarapo, Aricaporo, la doble, Tate, Chigüiro, Chire, La Grande, Gustavo Matamoros),

verificación de PR inicial de algunos puentes, se envía información a los correos designados.

- Mediante oficio FRO-AMV1873-2024-192 respuesta al informe de seguridad vial N° GS2024-093568-SETRAGUTAT-29.25 PR 57+0000 y reiteración a la Territorial la necesidad de intervención en las zonas de juntas, Radicado 2024E-VUVRAZ-129911 del 2024-12-17

8. CAPACITAR CADA MES A LOS TRABAJADORES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO A SU CARGO, EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS, DE PUENTES, ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y DE ECONOMÍA SOLIDARIA.

- 4 de diciembre se realizó la capacitación a los 3 grupos de mantenimiento rutinario tema “Higiene postural”, el informe de la capacitación se presentó dentro oficio FRO AMV1873 2024 183 ACTA 7 AMV con radicado 2024E-VUVRAZ-125415 del 9/12/2024

9. PARTICIPAR EN LAS REUNIONES DE COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN TERRITORIAL, EVALUACIONES Y PROGRAMAS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA QUE INVÍAS PROGRAME PARA LOS INGENIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN VIAL, EN DIFERENTES SITIOS DEL PAÍS.

En el presente mes se realizó:

17 de diciembre: mesa de trabajo temática alcance N 2 rendimientos contrato 4040-2024, revisión, validación, verificación APUs y sus componentes según normas de construcción vigentes.

18 de diciembre: diagnostico factor multiplicador y factor prestacional- APU.

10. EVALUAR CON CRITERIO DE TRANSITABILIDAD (VISUAL) EL ESTADO DE LA RED VIAL A SU CARGO CON LA METODOLOGÍA SUMINISTRADA POR EL INVIAS.

Partiendo de los recorridos rutinarios se reporta estado de la vía y se evalúa condiciones de movilidad partiendo de una inspección visual.

- Mediante oficio FRO-AMV1873-2024-189 INFORME TAPAHUECOS EN LARUTA 6513, Radicado INVIAS: 2024E-VUVRAZ-123177 Fecha Radicación: 2024-12-03

- Actualización de Inventarios de señalización, inventario de sectores críticos, inventario de cunetas y obras de drenaje.

11. APOYAR LA GESTION DE LA TERRITORIAL EN LOS CONTRATOS QUE EJECUTE EL INVÍAS EN SECTORES DE CARRETERAS A SU CARGO.

- Acompañamiento en los comités semanales del contrato 990 de 2021. SE REALIZA TODOS LOS VIERNES
- Apoyo en el contrato 2335/2024 suministro de mezcla.

12. ESTABLECER LAS NECESIDADES DE LAS VÍAS Y PUENTES EN MATERIA DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL, LLEVAR UN INVENTARIO DE NECESIDADES DE SEÑALIZACIÓN.

- Se realiza verificación del estado de señalización vertical y horizontal de forma rutinaria.
- Mediante oficio FRO-AMV1873-2024-193 SE INFORMA QUE CON EL RECURSO DE INSUMOS DEL CONTRATO DE AMV SE REALIZÓ LA INSTALACIÓN DE LA BARANDA DEL PONTON PR 8+0222 VERTICALES, Radicado INVIAS: 2024E-VUVRAZ-124696 Fecha Radicación: 2024-12-06

- FRO AMV1873 2024 205 NECESIDADES DE SEÑALIZACION SECTOR PUENTE PAUTO Radicado: 2024E-VUVRAZ-133358 Fecha: 2024-12-27

- FRO AMV1873 2024 204 Necesidades. de señalización PR22+0300 Radicado: 2024E-VUVRAZ-132296 Fecha: 2024-12-23

- FRO AMV1873 2024 172 Necesidades. de señalización en puntos de ACC NOVIEMBRE 2024Radicado: 2024E-VUVRAZ-129150 Fecha: 2024-12-16

13. RECOLECCIÓN, DIGITACIÓN Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA ACCIDENTALIDAD OCURRIDA EN LOS TRAMOS DE CARRETERAS, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y PRESENTACIÓN DE RECOMENDACIONES TÉCNICAS ENCAMINADAS AL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL.

- En caso de presentarse cualquier tipo de accidentes en las vías a cargo de la AMV Grupo 2 , se hace el reporte y se envía a la Dirección Territorial Casanare, al grupo de WhatsApp.

- Mensualmente se solicita el apoyo de información a la Seccional de Tránsito y Transporte Seccional Casanare, teniendo en cuenta que, cuenta con personal motorizado tienen la información precisa de los accidentes presentados en la Rutas a cargo.

- FRO-AMV1873-2024-191 Solicitud de informes de accidentes de tránsito Ruta 6513 y 6514. "SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE CASANARE Gmail ditra.decas-est@policia.gov.co Radicado SETRA YOPAL Fecha Radicación: 2024-12-05 oficina Yopal recibe María Martínez

- Mediante oficio FRO-AMV1873-2024-201 (16/12/2024) Informe de accidentalidad de noviembre del año 2024. (Radicado INVIAS: 2024E-VUVRAZ-129150 Fecha Radicación: 2024-12-16).

14. PROPORCIONAR DATOS PARA EL CÁLCULO DEL PATRIMONIO DE LAS VÍAS OBJETO DEL CONTRATO.

- En este periodo, no fue necesario el desarrollo de esta actividad.

15. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN REFERENTE AL BUEN USO Y DEFENSA DE LAS VÍAS Y GESTIONAR ACCIONES QUE BRINDEN SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LAS CARRETERAS EN COORDINACIÓN CON LAS TERRITORIALES Y LAS AUTORIDADES LOCALES COMPETENTES.

- Mediante oficio FRO-AMV1873-2024-195 se oficia a la Territorial solicitando apoyo para que se cuente con controles de la policía en sector puente Cravo ruta 6513, por conductores que hacen caso omiso a los controladores: 2024151879 RAD 2024E-VUVRAZ-125559 Fecha: 2024-12-09
- FRO AMV1873 2024 203 B.U.D.V SE PRESENTA INFORME DE ATENCION POR AFECTACION EN EL PR 25 0250 RUTA 6514 RAD 2024E-VUVRAZ-132181 Fecha: 2024-12-23 Referente al daño ocasionado en el pavimento por daño acueducto veredal.

16. SUPERVISAR LA ELABORACIÓN DE LOS CONTEOS MANUALES DE TRÁNSITO, REVISAR LA INFORMACIÓN DE CAMPO QUE SE ENVIARÁ A

PLANTA CENTRAL PARA SU PROCESAMIENTO Y VERIFICAR LOS OPERATIVOS DE CONTROL DE CARGA.

- En este periodo, no se desarrolló de esta actividad.

17. LLEVAR A EFECTO LA TOMA DE INFORMACIÓN Y/O AJUSTES DE LA VÍA A SU CARGO CON UN EQUIPO DE GPS.

- En este periodo, no se desarrolló de esta actividad.

18. REALIZAR ESTIMATIVOS SOBRE LA VIDA RESIDUAL DE LOS PAVIMENTOS DE LOS SECTORES A SU CARGO.

- No se ha realizado informe de estimativo
- Durante el mes de DICIEMBRE se ha continuado con las actividades de tapahuecos con material suministrado por el contrato 990/21, dando prioridad al sector PR 73 ALPR 90+0380 de la ruta 6513,sectores donde la carpeta se encuentra en muy malas condiciones y existe una acción popular. 2021-00227 que es Yopal - Paz de Ariporo - Hato Corozal

 Mediante oficio FRO-AMV1873-2024-189-INF TAPAHUECOS DEL 29 de noviembre 2024, RUTA 6513. Radicado INVIAS: 2024E-VUVRAZ-123177 de Fecha 2024-12-203

19. EVALUAR CON CRITERIO TÉCNICO EL ESTADO DE LA RED VIAL SEMESTRALMENTE CON LA METODOLOGÍA SUMINISTRADA POR EL INVIAS.

MEMORANDO CIRCULAR N° Radicado: 2024I-VBOG-070556 Fecha: 2024-09-26 ESTADO DE LA RED CON CRITERIO TÉCNICO. Para estos informes semestrales, se deben seguir las instrucciones y fechas dadas por la Subdirección de Planificación de Infraestructura (SPI) en las capacitaciones virtuales que les están impartiendo sobre este tema y el aplicativo SIGPAV.

- La Segunda evaluación 2024, según lo indicado se entregó el informe a la Territorial Casanare el ***8 de noviembre de 2024***, quienes enviaron el compilado de las AMVs a planta -15 noviembre 2024. De acuerdo con lo solicitado se entregó mediante oficio FRO-AMV1873-2024-158 Radicado INVIAS: 2024E-VUVRAZ-113382 Fecha Radicación: 2024-11-12

- En proceso instalación aplicativo SIGPAV para evaluación pavimento.

20. REALIZAR LA INTERVENTORÍA DE LAS OBRAS QUE LE SEAN ASIGNADAS, SIGUIENDO LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL MANUAL DE INTERVENTORÍA ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 09337 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2016 o EL QUE ESTÉ VIGENTE.

- Además de las Empresas de Mantenimiento Rutinario, este mes, no se realizaron apoyos a interventorías a contratos asignados por parte de Invias – Territorial Casanare.

21. COLABORAR EN LA TOMA DE LA GEOREFERENCIACIÓN DESARROLLADA POR EL INVIAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DIGITAL DE LA RED VIAL Y MANTENER AL DÍA LA INFORMACIÓN DEL INVENTARIO VIAL, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO – HERMES DEL INVIAS.

- En este periodo, no se desarrolló de esta actividad.

22. EFECTUAR ESTUDIOS TENDIENTES A SOLUCIONAR PROBLEMAS DE INESTABILIDAD EN LAS VÍAS A SU CARGO, CUANDO SE LO REQUIERA EL INVIAS Y SU COSTO SE ENCUENTRE DENTRO DEL PRESUPUESTO DE SU PROPUESTA.

- En este periodo, no se desarrolló de esta actividad.

23. PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA ETAPA DE TRANSICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN VIAL – HERMES.

- En este periodo, no se desarrolló esta actividad, teniendo en cuenta que no se cuenta con el USUARIO, ni CLAVE de acceso a la plataforma del HERMES.
 Al respecto mediante memorando circular 2024I-VBOG-061757 del 30/08/2024, en el cual se dan las instrucciones para que únicamente cada Dirección Territorial solicite a la SPI las claves de acceso al Sistema de Información Geográfico HERMES y otros aplicativos para los contratos de Administración Vial. Aun por parte de la Territorial no nos han dado información referente a las claves Hermes para ingresar la información

24. EJECUTAR OBRAS MENORES PREVENTIVAS Y DE MANTENIMIENTO RUTINARIO, CON MANO DE OBRA DE LOS TRABAJADORES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO, APROBADAS POR LA DIRECCIÓN TERRITORIAL, QUIEN SUMINISTRARÁ LOS RECURSOS NECESARIOS Y DISPONIBLES.

- En el presente mes se realizó pintura de resaltos, reparación de defensas, apoyo instalación baranda y reparación de tableros de señalización.

25. RECOLECCIÓN, DIGITACIÓN Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL ATROPELLAMIENTO DE FAUNA OCURRIDA EN LOS TRAMOS DE CARRETERAS, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS PRELIMINARES Y PRESENTACIÓN DE RECOMENDACIONES TÉCNICAS ENCAMINADAS AL ESTABLECIMIENTO DE PASOS DE FAUNA, DE ACUERDO CON LA METODOLOGÍA PLANTEADA POR EL INVIAS.

- En espera de las claves para acceso a plataforma sukubum, se recibió capacitación SURVEY 123 dentro del cual está el formulario.

26. PRESTAR APOYO AL PROGRAMA DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA QUE ADELANTE EL INVIAS

Inventario e Inspecciones de Puentes. SIGP-SIPUCOL.
Se hizo la entrega de verificación de PR solicitados
La administración adelanto inspección a 9 puentes se realiza las actualizaciones de información.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

- No aplican para el presente informe

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA - PAC

- Se atiende a los requerimientos de información del PAC, mensualmente, atendiendo las solicitudes del Invias Territorial Casanare. Información que se envió mediante correo electrónico.

- SE dio respuesta al Memorando Circular No. 2024I-VBOG-042103 26-6 PAC, donde se solicitaba PAC para el periodo – DICIEMBRE de 2024 para la AMV2 y cooperativas a cargo. Enviado al correo mballesteros@invias.gov.co

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS

Teniendo en cuenta la matriz de riesgos hace parte de la documentación del proceso **No. CMA-DEO-SGI-128-2023.** A continuación, se relacionan las situaciones presentadas y medidas tomadas según sea el caso, en cada uno de ellos.

✓ **SOCIALES O POLITICOS (Orden público)**

A la fecha de la elaboración del presente informe, no se presentaron situaciones de orden público, que afectaran o genera riesgo para el adecuado desarrollo de las actividades contractuales de los contratos de Mantenimiento Rutinario y de Administración Vial.

De igual manera se recomendó al personal, prudencia y extremar las medidas preventivas para evitar afectaciones a la integridad, durante el desarrollo de sus actividades diarias.

✓ **NORMATIVO (Expedición de normas)**

A la fecha de la elaboración del presente informe, los entes competentes no han expido Normas que pueden afectar la ejecución del contrato de Administración Vial.

✓ **OPERACIONAL (Terminación anticipada del contrato)**

A la fecha de la elaboración del presente informe, no se presentan causales previstas en la ley para la terminación anticipada del contrato.

✓ **NATURALEZA (Climáticos)**

A la fecha de la elaboración del presente informe, los cambios en las condiciones climáticas, no han generado desbordamientos de ríos y quebradas.

✓ **OPERACIONAL (Disposición de personal no idóneo)**

El personal que labora par la Administración de Mantenimiento Vial es idóneo y está debidamente aprobado por el Instituto Nacional de Vías para ejercer dichas labores.

- ✓ **OPERACIONAL (Deficiente señalización vial)**

 Se han realizado de manera oportuna la señalización de sitios críticos y se ha informado verbalmente y por escrito sobre las necesidades de los tramos en lo referente a señalización vertical y horizontal.

- ✓ **OPERACIONAL (Insuficiencia de información)**

 Se ha realizado de manera oportuna el envío de la información requerida contractualmente en el contrato como son entre otros los informes las diferentes necesidades de la vía para su mantenimiento y conservación.
- ✓ **OPERACIONAL (Uso de elementos de protección personal - EPP)**

 A los trabajadores de la administración vial se le realiza la entrega de los elementos de protección personal y seguridad; se verifica por parte del inspector siso el correcto uso y cuidado de dichos elementos.

- ✓ **OPERACIONAL (Salarios, parafiscales, honorarios)**
 El contratista realiza de manera oportuna el pago de los salarios, seguridad social y aportes parafiscales a cada uno de las personas que laboran en la administración vial.

5.6 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA

- ✓ Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.
- ✓ memorando circular 2024I-VBOG-085619, donde se informa que iniciamos el proceso de creación de usuarios para el acceso al Sistema Inteligente de Gestión de Pavimentos (SIGPAV) a través de la APP WEB SIGPAV.
 Durante el mes de noviembre no se da inicio al proceso de cargue de información, se está en proceso de aclaración de dudas para la puesta en funcionamiento de app y cargue de los tramos.

- ✓ Para apoyar las actividades de Gestión del Riesgo del Instituto, se recibió la capacitación sobre el uso de la aplicación Survey123, empleada para el reporte de emergencias y sitios críticos.

 .

6 REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

6.1 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Como soporte de esta actividad se diligencia el Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-5.**

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Como soporte de esta actividad se diligencia el Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-7.**

PROFESIONALES Y PERSONAL A CARGO DE LA AMV

CARGO	NOMBRE
INGENIERO RESIDENTE	CLAUDIA MARITZA HURTADO FERNANDEZ
INGENIERO AUXILIAR - 1	OSCAR GONZALO RIAÑO CUELLAR
INGENIERO AUXILIAR - 2	LUZ YADIRA SUA DÍAZ
INSPECTOR SISO	MICHAEL STEVEN GUIO CHICAUSA
AUXILIAR ADMINISTRATIVA	YURI ANDREA CAMPUZANO
CONDUCTOR – 1	DIEGO ALEJANDRO ESGUERRA
CONDUCTOR – 2	JAIRO ARMESTO BADILLO

Tabla 5 Relación de Personal AMV – Grupo 2

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Este seguimiento se realiza con el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-9.**

6.4 SEGUIMIENTO A LAS GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA

Este seguimiento se realiza con el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-13.**

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

No aplica para el Contrato de Administración Vial.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

- ✓ **Seguimiento a la inversión del Anticipo**

 Seguimiento a la Inversión del Anticipo (No aplica teniendo que no se tramito anticipo para la Administración Vial).

- ✓ **Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado**

 Como soporte se diligencia el formato **MEPI-MN-IN-9-FR-2.**

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se Recomienda que el contrato No. 990 – 2021, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE CONECTIVIDAD ARAUCA- CASANARE: YOPAL - PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA - SARAVENA Y ARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". y su INTERVENTORIA CONTRATO 1078/21

 Al contar ya con los diseños para intervenir el Puente Pauto sobre la ruta 6513, es prioritario que se agilicen los procesos para dar inicio a las obras. Por otro lado, se les debe solicitar por parte de Invias la atención . de las juntas ante el estado que presentan haga la intervención preventiva para ambas, ya que están en mal estado y una de ellas esta suelta. ***Informamos que hasta el momento por transitabilidad con la cooperativa se nivelaron con la mezcla asfáltica que nos dieron para tapahuecos, esto para prevenir posibles accidentes, pero la medida dura muy poco.***

- Gestionar urgentemente los recursos para atender el sitio inestable localizado en el PR 2+0100 – PR 2+0300, PR 3+0200 3+0800 (Talud lado izquierdo), el cual presenta desprendimiento de material y rocas que representan alto riesgo para los vehículos circulantes y demás usuarios de la vía y PR 4+0000 costado izquierdo donde se presenta un proceso de movimiento lento en masa y que ha afectado cunetas y obras de drenaje en el tramo.

- Gestionar la asignación de recursos para la intervención de toda la capa de rodadura de la Vía Yopal – Paz de Ariporo – Ruta 6513, entre el PR 0+0000 al PR 7+0000;PR 46 AL PR 67+000;PR 72+0620 al PR 77+0000, PR 77+0875 al– PR 90+0380 y la Vía Paz de Ariporo – La Cabuya – Ruta 6514, entre PR 15+0000 - PR 30+0000.

- Gestionar y asignar recursos para la reposición e instalación de señales, verticales, señalización horizontal, a lo largo de la Vía Yopal – Paz de Ariporo – Ruta 6513 y la Vía Paz de Ariporo – La Cabuya – Ruta 6514. Con el fin de brindar bienestar y seguridad a los usuarios de la vía. Nota con la administración se está realizando reparación de tableros para optimizar el recurso, reutilizar insumos y mejorar la señalización en algunos sectores.

- Atender urgentemente el PR 72+0250 – Ruta 6514 – Vía Paz de Ariporo – La cabuya, con recursos del contrato No. 978 de 2021, cuyo objeto es MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN - SOCHA - SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE,

EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. Antes que la acción del río arrastre con el terraplén de la vía y afecte la movilidad por este sector

- Gestionar y asignar recursos para el mejoramiento del sector comprendido entre el PR 50+0000 al PR 71+0000 - Vía Paz de Ariporo – La Cabuya – Ruta 6514, para que se ejecuten trabajos de pavimentación.

- Gestionar para el mejoramiento las condiciones de señalización en pasos Nacionales y zonas escolares, a lo largo de la Vía Yopal – Paz de Ariporo – Ruta 6513 y la Vía Paz de Ariporo – La Cabuya – Ruta 6514. Con el fin de brindar bienestar y seguridad a los usuarios de la vía.

- Atender con urgencia las obras de protección del Puente Gustavo Matamoros D´Costa, localizado en el PR 73+0380 – Ruta 6514, mediante el contrato No. 978 de 2021, cuyo objeto es MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN - SOCHA - SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. Actualmente, presenta afectación del muro en gaviones recubierto en concreto.

- Atención oportuna y prioritaria por parte de los contratistas de la rutas 6513 y 6514, en los sectores con condición crítica sector puente Cravo, Puente sobre rio Pauto, Puente Ariporo, puente Gustavo Matamoros en la ruta 6514, taludes inestables en el sector la cabuya de la 6513, así como la intervención en el mantenimiento de la capa de rodadura, siendo la más crítica Yopal- PR 10+0000 y todo el trayecto entre Pore y Paz de Ariporo, donde debido a su condición se ve expuesto la seguridad de los usuarios de la vía ante posibles accidentes.

- Dado que los contratos existentes para la ruta 6513 (Cto990/22); ruta 6514 (Cto 978/21), se ejecutan por partidas y tienen definidos las obras a ejecutar en cada tramo y su alcance; es fundamental que se destinen recursos para atención de las necesidades que no están cubiertas dentro de estos contratos, como reparación de obras de drenaje, señalización horizontal y vertical, parcheo, restitución y mantenimiento de juntas, mantenimiento preventivo en puentes y suministro de mezcla para actividades de tapahuecos con las cooperativas.

- Se debe tener en cuenta por parte de INVIAS, ya que se cuenta con los contratos 990/22 y 978/21 el mantenimiento de la señalización horizontal, hacer el repinte de las líneas longitudinales, marcas viales y priorizar arreglo y/o restitución de señales verticales, especialmente las SR30 SP26, SP03-04

- El contrato 990/22 ha suministrado material de mezcla para tapahuecos, para la atención entre Pore y Paz de Ariporo, y este mes entre Yopal y el PR 55, aunque se terminó la jornada de tapahuecos entre Pore y Paz de Ariporo, ante el mal estado de la capa de rodadura aparecen nuevos baches, esto se ha reportado a la territorial, ya que, hasta tanto se inicie las intervenciones que se tienen programadas por parte del contratista, es fundamental mantener la vía sin baches.

- Respecto a las actividades de mantenimiento rutinario para los grupos Multiobras y Nuevo Horizonte, se está logrando ya un ajuste en los rendimientos al contar ya con más de 4 meses de actividad continua, en cuanto a la rocería como se informa en el presente, las especies Brachiaria y Guinea predominan, son de rápido crecimiento, y son empleadas para pastoreo y que muy seguramente crecieron en la zona de uso de vía por su cercanía con fincas y terrenos usados para la ganadería, con estos dos grupos además se han realizado otras actividades como tapahuecos, y la reparación de señales y defensas.

- Con el insumo de suministros la A.M.V viene adelantando la actividad de reparación de tableros de señales verticales, con esto se disminuye costos y se reutiliza materia prima, la cual es lavada y complementada con la señal, los materiales son los definidos el manual de señalización, en cuanto a especificaciones técnicas.

- En cuanto al buen uso y defensa de vías se tiene que los oficios que envía la AMV, a Alcaldías o entidades, en su mayoría no reciben respuesta y los que contestan, solo quedan en posibles visitas que nunca llevan a cabo, por esta razón es fundamental ya que cada oficio se da con copia a la Territorial, que esta realice el respectivo llamado a las entidades competentes ante incumplimiento de la ley 1228/2008

- Uso de aplicativos. Durante el mes de noviembre se recibió capacitación SURVEY 123, a la fecha no se cuenta sin usuarios y contraseñas

 En cuanto al aplicativo SIGPAV se envió al correo de soporte pantallazos con inconvenientes presentados para la correcta instalación de APP por lo que se ha solicitado apoyo.

8 ANEXOS

8.1 RELACION DE CORRESPONDENCIA

A continuación, se relaciona la correspondencia enviada y recibida en el mes de **NOVIEMBRE** de 2024:

Tabla 6 Relación correspondencia enviada

Oficio N.º	Resumen-Asunto	Dirigido a :	Cargo	Fecha de envió	N° Radicado	Fecha Radicado
FRO-AMV1873-2024-184	ACTA 6 MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn. Ing. HENRY ANTONIO MELÉNDEZ	Director Territorial Casanare (E)	29/11/2024	2024E-VUVRAZ-121796	2/12/2024
FRO-AMV1873-2024-185	ACTA 6 COOPERATIVA NUEVO HORIZONTE C.T.A	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn. Ing. HENRY ANTONIO MELÉNDEZ	Director Territorial Casanare (E)	29/11/2024	2024E-VUVRAZ-121808	2/12/2024
FRO-AMV1873-2024-186	ACTA 6 COOPERATIVA ARENAS DEL CASANARE C.T.A	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn. Ing. HENRY ANTONIO MELÉNDEZ	Director Territorial Casanare (E)	29/11/2024	2024E-VUVRAZ-121886	2/12/2024
FRO-AMV1873-2024-187	Capacitación para trabajadores de mantenimiento rutinario en la ruta 6513 y 6514.	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn. Ing. HENRY ANTONIO MELÉNDEZ	Director Territorial Casanare (E)	29/11/2024	2024E-VUVRAZ-121815	2/12/2024
FRO-AMV1873-2024-188	Capacitación personal de mantenimiento rutinario CTO 1683-2024, 1718-2024, 1735-2024.	MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S COOPERATIVA NUEVO HORIZONTE COOPERATIVA ARENAS DEL CASANARE		29/11/2024	GMAIL	29/11/2024
FRO-AMV1873-2024-189	INFORME TAPA HUECOS DEL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024, RUTA 6513.	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn. Ing. HENRY ANTONIO MELÉNDEZ	Director Territorial Casanare (E)	3/12/2024	2024E-VUVRAZ-123177	4/12/2024
FRO-AMV1873-2024-190	INFORME MENSUAL 6 PERIODO NOVIEMBRE DE 2024	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn. Ing. HENRY ANTONIO MELÉNDEZ	Director Territorial Casanare (E)	3/12/2024	2024E-VUVRAZ-123224	4/12/2024

FRO-AMV1873-2024-191	Solicitud de informes de accidentes de tránsito Ruta 6513 y 6514.	SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE CASANARE Atn. Capitán. Carlos Mario Vásquez Ulloa	Capitán	5/12/2024	MARIA MARTINEZ	5/12/2024
FRO-AMV1873-2024-192	Informe Macaguan – PR 62+0049 – Ruta 6514 – Vía Paz de Ariporo – La Cabuya.	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn. Ing. HENRY ANTONIO MELÉNDEZ	Director Territorial Casanare (E)	4/12/2024	2024E-VUVRAZ-124460	6/12/2024
FRO-AMV1873-2024-193	INFORME ACTIVIDADES REALIZADAS CON COOPERATIVAS EN LAS RUTAS 6513 Y 6514.	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn. Ing. HENRY ANTONIO MELÉNDEZ	Director Territorial Casanare (E)	6/12/2024	2024E-VUVRAZ-124696	6/12/2024
FRO-AMV1873-2024-194	ACTA 07 - ADMINISTRACIÓN VIAL. -CTO1873-2024	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn. Ing. HENRY ANTONIO MELÉNDEZ	Director Territorial Casanare (E)	9/12/2024	2024E-VUVRAZ-125415	9/12/2024
FRO-AMV1873-2024-195	SOLICITUD APOYO PUNTOS DE CONTROL EN LA RUTA 6513	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn. Ing. HENRY ANTONIO MELÉNDEZ	Director Territorial Casanare (E)	9/12/2024	2024E-VUVRAZ-125559	9/12/2024
FRO-AMV1873-2024-196	ACTA 7 MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn. Ing. HENRY ANTONIO MELÉNDEZ	Director Territorial Casanare (E)	9/12/2024	2024E-VUVRAZ-125410	9/12/2024
FRO-AMV1873-2024-197	ACTA 7 COOPERATIVA NUEVO HORIZONTE C.T.A	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn. Ing. HENRY ANTONIO MELÉNDEZ	Director Territorial Casanare (E)	9/12/2024	2024E-VUVRAZ-125380	9/12/2024
FRO-AMV1873-2024-198	ACTA 7 COOPERATIVA ARENAS DEL CASANARE C.T.A	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn. Ing. HENRY ANTONIO MELÉNDEZ	Director Territorial Casanare (E)	9/12/2024	2024E-VUVRAZ-125385	9/12/2024
FRO-AMV1873-2024-199	SOLICITUD DE APOYO CONTROL DE ABEJAS PR 10+900 AL 12+100 RUTA 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO	BOMBEROS YOPAL		9/12/2024	FLOR MARIA BOMBEROS	9/12/2024

FRO-AMV1873-2024-200	SOLICITUD DE APOYO CONTROL DE ABEJAS PR 10+900 AL 12+100 RUTA 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO	BOMBEROS PORE				
FRO-AMV1873-2024-201	Informe accidentalidad – Ruta 6513 y 6514 – Mes de noviembre 2024	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn. Ing. HENRY ANTONIO MELÉNDEZ	Director Territorial Casanare (E)	16/12/2024	2024E-VUVRAZ-129150	16/12/2024
FRO-AMV1873-2024-202	Plegables – Campaña vial diciembre 2024.	SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE CASANARE Atn. Capitán. Carlos Mario Vásquez Ulloa		16/12/2024	SI ROBINSON MONTOYA	16/12/2024
FRO-AMV1873-2024-203	INFORME DE ARREGLO PROVISIONAL A TUBERÍA DEL PR 24+0250 RUTA 6514.	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn. Ing. HENRY ANTONIO MELÉNDEZ	Director Territorial Casanare (E)	23/12/2024	2024E-VUVRAZ-132181	23/12/2024
FRO-AMV1873-2024-204	FRO-AMV1873-2024-204 - RPTA - OFIC SEG VIAL - PR 22+0300 - 6513	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn. Ing. HENRY ANTONIO MELÉNDEZ	Director Territorial Casanare (E)	23/12/2024	2024E-VUVRAZ-132296	23/12/2024
FRO-AMV1873-2024-204	FRO-AMV1873-2024-204 - RPTA - OFIC SEG VIAL - PR 22+0300 - 6513	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS	Director Territorial Casanare (E)	23/12/2024	2024E-VUVRAZ-132296	23/12/2024
FRO-AMV1873-2024-205	FRO-AMV1873-2024-205 - RPTA - OFIC SEG VIAL - PR 57+0000 - 6513	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS	Director Territorial Casanare (E)	23/12/2024	2024E-VUVRAZ-133358	27/12/2024
FRO-AMV1873-2024-206	FRO AMV1873 2024 206 NEC SEN SITIOS ACC NOV	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS	Director Territorial Casanare (E)	30/12/2024	2024E-VUVRAZ-134386	30/12/2024
FRO-AMV1873-2024-207	FRO-AMV1873-2024-207 - 207 Inf Cuneta PR4+0150 6514	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS	Director Territorial Casanare (E)	30/12/2024	2024E-VUVRAZ-134385	30/12/2024
FRO-AMV1873-2024-208	FRO-AMV1873-2024-208 - CAPACITACIÓN TEMA	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS	Director Territorial Casanare (E)	30/12/2024	2024E-VUVRAZ-134391	30/12/2024
FRO-AMV1873-2024-209	FRO-AMV1873-2024-209 - INF CONTROLADORES PAUTO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS	Director Territorial Casanare (E)	31/12/2024	2024E-VUVRAZ-134629	31/12/2024
FRO-AMV1873-2024-210	FRO-AMV1873-2024-204 - COOPERATIVAS FECHA CAPACITACIÓN	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS	Director Territorial Casanare (E)	330/12/2024	CORREOS COOP	31/12/2024

Tabla 7 Relación de correspondencia recibida

N° orden	FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ENVIADO POR	ASUNTO	FECHA DE RESPUESTA
1	2/12/2024	GMAIL	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	RV_ MEMORANDO 2024I-VBOG-089818 - Invitación socialización resultados metodología iRAP	SOLO INFORMATIVO
2	3/12/2024	GMAIL	INVIAS - PLANTA CENTRAL	FRO-AMV1873-2024-171- Plegable 2024	SEGUIMIENTO
3	3/12/2024	GMAIL	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	2024I-VBOG-091889 29-11 Reporte semanal No.20 Puentes alertas	SOLO INFORMATIVO
4	3/12/2024	GMAIL	INVIAS - PLANTA CENTRAL	Capacitación Uso Aplicativo SURVEY 123	SOLO INFORMATIVO
5	3/12/2024	GMAIL	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	2024I-VBOG-090731 26-11 REITERACIÓN, INCLUSIÓN REGISTRO FOTOGRÁFICO EN REPORTE DE SITIOS CRITICOS	DRIVE
6	3/12/2024	GMAIL	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	2024I-VBOG-086880 14-11 resol Permisos Carga Indivisible Extradimensionada y Extrapesada por unas Carreteras de la Red Vial Nacional_	SOLO INFORMATIVO
7	3/12/2024	GMAIL	INVIAS - PLANTA CENTRAL	Instrucciones Importantes para Evitar Problemas de Sincronización en SIGPAV	SOLO INFORMATIVO
8	4/12/2024	GMAIL	CONSORCIO GIS JGPS	RV_ Respuesta a 2024S-VCAS-089643 Informe inspección zona de riesgo PR 4+0090 AL PR 4+0170 RUTA 6513	SOLO INFORMATIVO
9	9/12/2024	GMAIL	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	2024I-VBOG-094351 6-12 Reporte semanal No.21 de Puentes alertas	SOLO INFORMATIVO

10	9/12/2024	GMAIL	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	2024I-VBOG-092507 2-12 asigna tramos SIGPAV	APLICATIVO SIGPAV
11	9/12/2024	GMAIL	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	Radicado # 2024S-VCAS-093185 - Comunicado de Salida	SOLO INFORMATIVO
12	9/12/2024	GMAIL	SISTEMA DE GESTIÓN DE PAVIMENTOS	CONSULTA_	ASISTENCIA VIRTUAL
13	10/12/2024	GMAIL	DITRA CASANARE	RESPUESTA SOLICITUD - FRO-AMV1873-2024-191	SEGUIMIENTO
14	10/12/2024	GMAIL	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	2024I-VBOG-093148 4_12_2024 Solicitud de actualización de estado de puntos críticos_	FORMATO EXCEL
15	10/12/2024	GMAIL	CONSORCIO ADMINVIAL CPJ	Soporte - Casanare G4 - G2 en December 10, 2024 _ Read Informe de la Reunión	SOLO INFORMATIVO
16	10/12/2024	GMAIL	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	Acta 6 nov, Cto 11873-2024 AMV2	SOLO INFORMATIVO
17	11/12/2024	GMAIL - 2024I-VBOG-086012	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	Reporte semanal No.17 de Puentes alertas	SOLO INFORMATIVO
18	11/12/2024	GMAIL - 2024I-VBOG-080356	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	SOL CARGA REG FOTOGR SITIOS CRITICOS	SOLO INFORMATIVO
19	11/12/2024	GMAIL - 2024I-VBOG-079596	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	resol 4741 permiso carga extra	SOLO INFORMATIVO

20	12/12/2024	GMAIL	PLANTA CENTRAL - INVIAS	Credenciales de acceso al aplicativo Hermes	SEGUIMIENTO
21	12/12/2024	GMAIL - 2024I-VBOG-095952	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	resoluc permisos carga ext	SOLO INFORMATIVO
22	12/12/2024	GMAIL	SISTEMA DE GESTIÓN DE PAVIMENTOS	Aclaración sobre el alcance de la información a levantar en la app móvil SIGPAV	SEGUIMIENTO
23	12/12/2024	GMAIL	ENERCA SA EPS	Respuesta a radicado 20240112838	SEGUIMIENTO
24	12/12/2024	GMAIL	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	RV_ Ten cuidado con las convocatorias falsas que utilizan el nombre del Invías	SOLO INFORMATIVO
25	12/12/2024	GMAIL	ENERCA SA EPS	Respuesta a radicado 20240113019	SEGUIMIENTO
26	12/12/2024	GMAIL	MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA SAS	DESPEDIDA DE FIN DE AÑO PERSONAL	SEGUIMIENTO
27	13/12/2024	GMAIL - 2024I-VBOG-095952	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	resol permiso cargas ext.	SOLO INFORMATIVO
28	14/12/2024	GMAIL	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	Acta 7 dic 1683-2024 Coop Nuevo Horizonte	SOLO INFORMATIVO
29	14/12/2024	GMAIL	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	Acta 7 dic 1735-2024 Multiobras_	SOLO INFORMATIVO
30	14/12/2024	GMAIL	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	Acta 7 dic 1718-2024 Coop Arenas	SOLO INFORMATIVO
31	14/12/2024	GMAIL	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	Acta 6 nov 1718-2024 Coop Arenas	SOLO INFORMATIVO

32	14/12/2024	GMAIL	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	Acta 6 nov 1718-2024 Coop Arenas	SOLO INFORMATIVO
33	14/12/2024	GMAIL	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	Acta 6 nov 1735-2024 Multiobras_	SOLO INFORMATIVO
34	15/12/2024	GMAIL	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	Acta 6 nov 1683-2024 Coop Nuevo Horizonte	SOLO INFORMATIVO
35	15/12/2024	GMAIL	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	Acta 7 dic 1873-2024. AMV2	SOLO INFORMATIVO
36	16/12/2024	GMAIL	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	RV_ MESA DE TRABAJO TEMATICA ALCANCE No 02 RENDIMIENTOS CONTRATO 4040-2024	SOLO INFORMATIVO
37	16/12/2024	GMAIL	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	RV_ Mesa de Trabajo Diagnostico FACTOR MULTIPLICADOR Y FACTOR PRESTACIONAL - APU INVIAS - UPTC	SOLO INFORMATIVO
38	16/12/2024	GMAIL	PLANTA CENTRAL - INVIAS	MESA DE TRABAJO TEMATICA ALCANCE No 02 RENDIMIENTOS CONTRATO 4040-2024 REVISIÓN, VALIDACIÓN, VERIFICACION DE APUs Y SUS COMPONENTES SEGÚN NORMAS DE CONSTRUCCION VIGENTES	SOLO INFORMATIVO
39	16/12/2024	GMAIL	PLANTA CENTRAL - INVIAS	Mesa de Trabajo Diagnostico FACTOR MULTIPLICADOR Y FACTOR PRESTACIONAL - APU INVIAS - UPTC	SOLO INFORMATIVO
40	17/12/2024	GMAIL	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	Acta 5 dic 2335-2024, suministro mezcla Casanare	SOLO INFORMATIVO
41	18/12/2024	GMAIL	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	2024I-VBOG-097085 13-12 resoluciones carga ext.	SEGUIMIENTO
42	18/12/2024	GMAIL	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	2024I-VBOG-075907 10-10 resoluciones carga ext.	SEGUIMIENTO
43	18/12/2024	GMAIL	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	2024I-VBOG-075904 10-10 resoluc 4281 16-9-24 carga extra	SEGUIMIENTO
44	19/12/2024	GMAIL	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	Acta 7 dic 1873-2024 AMV2	SOLO INFORMATIVO

45	19/12/2024	GMAIL	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	2024E-VUVRAZ-129911 17-11 ENVIO INFORMES ESPECIALES DE POLICIA DE SEGURIDAD VIAL 57 58 Y 59	FRO-AMV1873-2024-204
46	19/12/2024	GMAIL	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	2024I-VBOG-098716 19-12 AMV MTTO RUT docum para asignacion recursos 2025	GMAIL-ARCHIVOS
47	19/12/2024	GMAIL	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	Acta 5 dic 2335-2024 mezcla Casanare	SOLO INFORMATIVO
48	19/12/2024	GMAIL	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	Acta 4 nov 2335-2024 mezcla Casanare	SOLO INFORMATIVO
49	19/12/2024	GMAIL	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	RV_ Acta 4 nov 2335-2024 mezcla Casanare	SOLO INFORMATIVO

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO

MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA SAS

		
FOTO 1: ANTES LIMPIEZA DE CUNETAS DEL PR 01+0100	FOTO 2: DURANTE LIMPIEZA DE CUNETAS DEL PR 01+0100	FOTO 3: DESPUÉS LIMPIEZA DE CUNETAS DEL PR 01+0100
		
FOTO 4: ANTES LIMPIEZA DE CUNETAS DEL PR 01+0700	FOTO 5: DURANTE LIMPIEZA DE CUNETAS DEL PR 01+0700	FOTO 6: DESPUÉS LIMPIEZA DE CUNETAS DEL PR 01+0700
		
FOTO 7: ANTES LIMPIEZA DE SEÑALIZACIÓN DEL PR 01+0700	FOTO 8: DURANTE LIMPIEZA DE SEÑALIZACIÓN DEL PR 01+0700	FOTO 9: DESPUÉS LIMPIEZA DE SEÑALIZACIÓN DEL PR 01+0700

		
FOTO 10: ANTES LIMPIEZA DE CUNETAS COLMATADAS DEL PR 01+0800	FOTO 11: DURANTE LIMPIEZA DE CUNETAS COLMATADAS DEL PR 01+0800	FOTO 12: DESPUÉS LIMPIEZA DE CUNETAS COLMATADAS DEL PR 01+0800
		
FOTO 13: ANTES ROCERÍA DEL PR 38+0000	FOTO 14: DURANTE ROCERÍA DEL PR 38+0000	FOTO 15: DESPUÉS ROCERÍA DEL PR 38+0000
		
FOTO 16: ANTES ROCERÍA DEL PR 40+0000	FOTO 17: DURANTE LIMPIEZA OBRA DEL PR 03+0730	FOTO 18: DESPUÉS LIMPIEZA OBRA DEL PR 03+0730

		
FOTO 19: ANTES PINTURA DE RESALTO DEL PR 35+0450	FOTO 20: DURANTE PINTURA DE RESALTO DEL PR 35+0450	FOTO 21: DESPUÉS PINTURA DE RESALTO DEL PR 35+0450
		
FOTO 22: ANTES LIMPIEZA DE CUNETA PR 03+0350	FOTO 23: DURANTE LIMPIEZA DE CUNETA PR 03+0350	FOTO 24: DESPUÉS LIMPIEZA DE CUNETA PR 03+0350
		
FOTO 25: ANTES LIMPIEZA DE SEÑALIZACIÓN DEL PR 02+0950	FOTO 26: DURANTE LIMPIEZA DE SEÑALIZACIÓN DEL PR 02+0950	FOTO 27: DESPUÉS LIMPIEZA DE SEÑALIZACIÓN DEL PR 02+0950

Carrera 25 No 23 – 10 - Barrio El Salitre
e-mail: amv2cas2024@gmail.com
Celular: 311 2458343 - 311 2455654 - 311 2479983
Yopal - Casanare

		
FOTO 28: ANTES LIMPIEZA DE CUNETAS DEL PR 18+0350	FOTO 29: DURANTE LIMPIEZA DE CUNETAS DEL PR 18+0350	FOTO 30: DESPUÉS LIMPIEZA DE CUNETAS DEL PR 18+0350
		
FOTO 31: ANTES PINTURA EN RESALTÓ DEL PR 18+0350	FOTO 32: DURANTE PINTURA EN RESALTÓ DEL PR 18+0350	FOTO 33: DESPUÉS PINTURA EN RESALTÓ DEL PR 18+0350
		
FOTO 34: ANTES RECOLECCIÓN DE BASURA DEL PR 00+0100 AL PR 01+0250	FOTO 35: DURANTE RECOLECCIÓN DE BASURA DEL PR 00+0100 AL PR 01+0250	FOTO 36: DESPUÉS RECOLECCIÓN DE BASURA DEL PR 00+0100 AL PR 01+0250

		
FOTO 37: ANTES LIMPIEZA DE SEÑALIZACIÓN DEL PR 54+0000	FOTO 38: DURANTE LIMPIEZA DE SEÑALIZACIÓN DEL PR 54+0000	FOTO 39: DESPUÉS LIMPIEZA DE SEÑALIZACIÓN DEL PR 54+0000
		
FOTO 40: ANTES LIMPIEZA DE CUNETAS DEL PR 54+0300	FOTO 41: DURANTE LIMPIEZA DE CUNETAS DEL PR 54+0300	FOTO 42: DESPUÉS LIMPIEZA DE CUNETAS DEL PR 54+0300
		
FOTO 43: ANTES RETIRO DE ÁRBOLES CAÍDOS EN EL PR 45+0200	FOTO 44: DURANTE RETIRO DE ÁRBOLES CAÍDOS EN EL PR 45+0200	FOTO 45: DESPUÉS RETIRO DE ÁRBOLES CAÍDOS EN EL PR 45+0200

		
FOTO 46: ANTES LIMPIEZA DE CUNETAS COLMATADAS DEL PR 54+0700	FOTO 47: DURANTE LIMPIEZA DE CUNETAS COLMATADAS DEL PR 54+0700	FOTO 48: DESPUÉS LIMPIEZA DE CUNETAS COLMATADAS DEL PR 54+0700

Ing. Federico Ramírez Osorio
Administración Vial Grupo AMV 2 - CTO No. 1873–INVIAS

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE CTA

		
FOTO 1: ANTES TAPA HUECOS DEL PR 77+0000	FOTO 2: DURANTE TAPA HUECOS DEL PR 77+0000	FOTO 3: DESPUÉS TAPA HUECOS DEL PR 77+0000
		
FOTO 4: ANTES ARREGLO SEÑAL PR 68+0250	FOTO 5: ANTES ARREGLO SEÑAL PR 68+0250	FOTO 6: DESPUÉS ARREGLO SEÑAL PR 68+0250
		
FOTO 7: ANTES LIMPIEZA DE OBRA PR 72+0080 RUTA 6513.	FOTO 8: DURANTE LIMPIEZA DE OBRA PR 72+0080 RUTA 6513.	FOTO 9: DESPUÉS LIMPIEZA DE OBRA PR 72+0080 RUTA 6513.

Carrera 25 No 23 – 10 - Barrio El Salitre
e-mail: amv2cas2024@gmail.com
Celular: 311 2458343 - 311 2455654 - 311 2479983
Yopal - Casanare

		
FOTO 10: ANTES ROCERÍA DEL PR 80+0000	FOTO 11: DURANTE ROCERÍA DEL PR 80+0000	FOTO 12: DESPUÉS ROCERÍA DEL PR 80+0000
		
FOTO 13: ANTES CAMBIO DE TABLEROS DE SEÑALES DEL PR 67+0750	FOTO 14: DURANTE CAMBIO DE TABLEROS DE SEÑALES DEL PR 67+0750	FOTO 15: DESPUÉS CAMBIO DE TABLEROS DE SEÑALES DEL PR 67+0750
		
FOTO 16: DESPUÉS LIMPIEZA DE SEÑALES DEL PR 62+0800 RUTA 6513	FOTO 17: DESPUÉS LIMPIEZA DE SEÑALES DEL PR 62+0800 RUTA 6513	FOTO 18: DESPUÉS LIMPIEZA DE SEÑALES DEL PR 62+0800 RUTA 6513
		

Carrera 25 No 23 – 10 - Barrio El Salitre
e-mail: amv2cas2024@gmail.com
Celular: 311 2458343 - 311 2455654 - 311 2479983
Yopal - Casanare

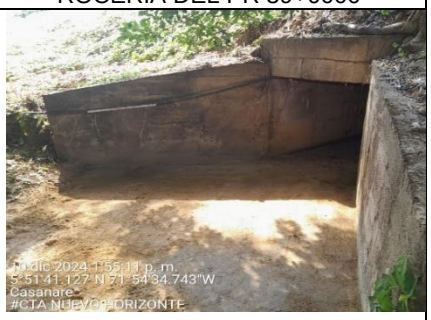
FOTO 19: ANTES ROCERÍA DEL PR 59+0000	FOTO 20: DURANTE ROCERÍA DEL PR 59+0000	FOTO 21: DESPUÉS ROCERÍA DEL PR 59+0000
		
FOTO 22: ANTES LAVADO DE SEÑALES PR 57+0000 RUTA 6513	FOTO 23: DURANTE LAVADO DE SEÑALES PR 57+0000 RUTA 6513	FOTO 24: DESPUÉS LAVADO DE SEÑALES PR 57+0000 RUTA 6513
		
FOTO 25: ANTES LAVADO DE SEÑALES DEL PR 69+0000	FOTO 26: ANTES LAVADO DE SEÑALES DEL PR 69+0000	FOTO 27: DESPUÉS LAVADO DE SEÑALES DEL PR 69+0000
		
FOTO 28: ANTES LIMLIMPIEZA DEL PUENTE ARIPORO	FOTO 29: DURANTE LIMPIEZA DEL PUENTE ARIPORO	FOTO 30: DESPUÉS LIMPIEZA DEL PUENTE ARIPORO

		
FOTO 31: ANTES LIMPIEZA DE CUNETA PR 00+0500	FOTO 32: DURANTE LIMPIEZA DE CUNETA PR 00+0500	FOTO 33: DESPUÉS LIMPIEZA DE CUNETA PR 00+0500
		
FOTO 34: ANTES LAVADO DE SEÑALES DEL PR 61+0700.	FOTO 35: DURANTE LAVADO DE SEÑALES DEL PR 61+0700.	FOTO 36: DESPUÉS LAVADO DE SEÑALES DEL PR 61+0700.
		
FOTO 37: ANTES LIMPIEZA CUENTA COLMATADA PR 00+0850	FOTO 38: DURANTE LIMPIEZA CUENTA COLMATADA PR 00+0850	FOTO 39: DESPUÉS LIMPIEZA CUENTA COLMATADA PR 00+0850

Ing. Federico Ramírez Osorio
Administración Vial Grupo AMV 2 - CTO No. 1873–INVIAS

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE

		
FOTO 1: ANTES LIMPIEZA DE SEÑALES PR 22+0100	FOTO 2: DURANTE LIMPIEZA DE SEÑALES PR 22+0100	FOTO 3: DESPUÉS LIMPIEZA DE SEÑALES PR 22+0100
		
FOTO 4: ANTES LIMPIEZA DE CANAL PR 28+0550-CARRIL IZQUIERDO	FOTO 5: DURANTE LIMPIEZA DE CANAL PR 28+0550-CARRIL IZQUIERDO	FOTO 6: DESPUÉS LIMPIEZA DE CANAL PR 28+0550-CARRIL IZQUIERDO
		
FOTO 7: ANTES LIMPIEZA DE ALCANTARILLA PR 30+0400-CARRIL DERECHO	FOTO 8: DURANTE LIMPIEZA DE ALCANTARILLA PR 30+0400-CARRIL DERECHO	FOTO 9: DESPUÉS LIMPIEZA DE ALCANTARILLA PR 30+0400-CARRIL DERECHO
		
FOTO 10: ANTES LIMPIEZA DE MOJON PR 33+0000	FOTO 10: DURANTE LIMPIEZA DE MOJON PR 33+0000	FOTO 10: DESPUÉS LIMPIEZA DE MOJON PR 33+0000

Carrera 25 No 23 – 10 - Barrio El Salitre
e-mail: amv2cas2024@gmail.com
Celular: 311 2458343 - 311 2455654 - 311 2479983
Yopal - Casanare

		
FOTO 11: ANTES LIMPIEZA DE CANAL PR 36+0600- CARRIL IZQUIERDO	FOTO 12: DURANTE LIMPIEZA DE CANAL PR 36+0600- CARRIL IZQUIERDO	FOTO 13: DESPUÉS LIMPIEZA DE CANAL PR 36+0600- CARRIL IZQUIERDO
		
FOTO 14: ANTES LIMPIEZA DE OBRA PR 47+0870	FOTO 15: DURANTE LIMPIEZA DE OBRA PR 47+0870	FOTO 16: DESPUÉS LIMPIEZA DE OBRA PR 47+0870
		
FOTO 17: ANTES LIMPIEZA DE CUNETA PR 39+0450- CARRIL IZQUIERDO	FOTO 18: DURANTE LIMPIEZA DE CUNETA PR 39+0450- CARRIL IZQUIERDO	FOTO 19: DESPUÉS LIMPIEZA DE CUNETA PR 39+0450- CARRIL IZQUIERDO
		
FOTO 20: ANTES LIMPIEZA DE MOJON PPR 42+0000	FOTO 21: DURANTE LIMPIEZA DE MOJON PPR 42+0000	FOTO 22: DESPUÉS LIMPIEZA DE MOJON PPR 42+0000

		
FOTO 23: ANTES LIMPIEZA DE CUNETA PR 44+0550	FOTO 24: DURANTE LIMPIEZA DE CUNETA PR 44+0550	FOTO 25: DESPUÉS LIMPIEZA DE CUNETA PR 44+0550
		
FOTO 26: ANTES LIMPIEZA DE OBRA PR 49+0405	FOTO 27: DURANTE LIMPIEZA DE OBRA PR 49+0405	FOTO 28: DESPUÉS LIMPIEZA DE OBRA PR 49+0405
		
FOTO 29: ANTES RELLENO DE MATERIAL FRESADO PR 24+0250	FOTO 30: DURANTE RELLENO DE MATERIAL FRESADO PR 24+0250	FOTO 31: DESPUÉS RELLENO DE MATERIAL FRESADO PR 24+0250
		
FOTO 32: ANTES LIMPIEZA DE SEÑALES PR 55+0270	FOTO 33: DURANTE LIMPIEZA DE SEÑALES PR 55+0270	FOTO 34: DESPUÉS LIMPIEZA DE SEÑALES PR 55+0270

ADMINISTRACIÓN VIAL GRUPO 2



FOTO 1: CAPACITACION A LAS TRES COOPERAIVAS- TEMA SALUD FISICA- PR 32+0000 RUTA 6513.



FOTO 2: CHARLA SST MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA PR 04+0000 RUTA 6513.



FOTO 3: SEGUIMIENTO Y INSPECCIÓN DE BOTIQUINES CONTROLADORES VIALES-SECTOR PAUTO.



FOTO 4: SEGUIMIENTO Y INSPECCIÓN DE BITACORA CONTROLADORES VIALES-SECTOR PAUTO.



FOTO 5: SEGUIMIENTO Y INSPECCIÓN DE BITACORA CONTROLADORES VIALES-SECTOR PAUTO.



FOTO 6: CHARLA SST COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE PR 55+0000 RUTA 6513.



FOTO 7: ENTREGA DE PEGABLE POLICIA DE CARRETERAS PR 78+0000- RUTA 6513.



FOTO 8: CHARLA SST COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE PR 55+0000 RUTA 6513.



FOTO 9: VISITA PARA CONTROL DE ABEJAS CON BOMBEROS PORE, COOPERATIVA DE TRABAJO NUEVO HORIZONTE- PUENTE GUACHIRIA RUTA 6513.



FOTO 10: ENTREGA DE PEGABLE CONTROLADORES PUENTE SOBRE EL RIO CRAVO SUR PR 02+0330- RUTA 6513



FOTO 11: ARREGLO TUBERIA CON LA COMUNIDAD Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE HATO COROZAL- PR 24+0250- RUTA 6514.



FOTO 12: ENTREGA DE PEGABLES A USUARIO DE LA VIA SECTOR PAUTO.

Ing. Federico Ramírez Osorio
Administración Vial Grupo AMV 2 - CTO No. 1873–INVIAS

INSPECCION Y SEGUIMIENTO DE SECTORES CRITICOS



FOTO 1: INSPECCION DE PUENTES / PONTONES –



FOTO 2: INSPECCION DE ESTADO PUENTE ARIPORO – PR 3+0523 – RUTA 6514



FOTO 3: INSPECCION DE PUENTES/ PONTONES - PUENTE GUSTAVO MATAMOROS D'COSTA – PR 73+0376 – RUTA 6514



FOTO 4: PUENTE GUSTAVO MATAMOROS D'COSTA –



FOTO 5: SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS - CONTRATO N. 978 – 2021 – OBRAS DE PROTECCION Y RECUPERACION DE BANCA – PR 72+0300 – RUTA 6514



FOTO 6: SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS - CONTRATO N. 978 – 2021 –

Carrera 25 No 23 – 10 - Barrio El Salitre
e-mail: amv2cas2024@gmail.com
Celular: 311 2458343 - 311 2455654 - 311 2479983
Yopal - Casanare



FOTO 7: SEGUIMIENTO ESTADO ENROCADO PUENTE ARICAPORO – OBRAS DE PROTECCION Y RECUPERACION DE BANCA – PR 16+0771 – RUTA 6514



FOTO 8: INSPECCION DE PUENTES/ PONTONES - PUENTE ARICAPORO– PR 16+0771 – RUTA 6514



FOTO9: SEGUIMIENTO PUENTE PAUTO- DAÑO SEVERO EN JUNTAS NO SE HA INICIADO TRABJOS ESTRUCTURA DERECHA PR 57+0000– RUTA 6513



FOTO 10: PUENTE PAUTO– PR 57+0000 – RUTA 6513 NO SE HAN INICIADO TRABAJOS EN EL SITO POR PARTE DEL CONTRATO 990/21



FOTO11: TALUD SUPERIOR INESTABLE PR 1+0700– RUTA 6513



FOTO 12: TALUD INFERIOR OBRAS DE PROTECCION MEDIANTE ENROCADO PR 1+0700 – RUTA 6513



FOTO13: TALUD SUPERIOR INESTABLE PR 1+0700– RUTA 6513



FOTO 14: PR1+0700 DESLIZAMIENTO CONTINUO DE MATERIAL



FOTO15: TALUD SUPERIOR INESTABLE PR 2+0200– RUTA 6513



FOTO 16: PR2+0200 TALUD INESTABLE



FOTO17: PUENTE LA CABUYA PR 2+0385– RUTA 6513



FOTO 18: PR3+0200 ALPR 3+0800 DESLIZAMIENTO CONTINUO DE MATERIAL

Carrera 25 No 23 – 10 - Barrio El Salitre
e-mail: amv2cas2024@gmail.com
Celular: 311 2458343 - 311 2455654 - 311 2479983
Yopal - Casanare



FOTO 19: Pr 4+0100 movimiento en masa talud costado izquierdo

CONTRATO 990/21 OBRAS DE PROTECCIÓN PUENTE NIATA PR 13+0785 RUTA 6513




Enrocado aguas arriba margen derecha Rio Niata





Aguas abajo margen derecha ***Vista hacia aguas arriba***




Pr 1+0800 ruta 6513 enrocado talud inferior margén derecha río Cravo



INSTALACIÓN BARANDA PONTON PR 17+0100 RUTA 6513

Ing. Federico Ramírez Osorio
Administración Vial Grupo AMV 2 - CTO No. 1873–INVIAS

INTERVENCIONES CONTRATO 978/2021 RUTA 6514



PR 72+0300 PROTECCIÓN TALUD INFERIOR LADO DERECHO



OBRAS DE PROTECCIÓN MARGEN DERECHA COSTADO NORTE PUENTE ARIPORO RUTA 6514 INSTALACIÓN GEOCONTENEDORES



CONSTRUCCIÓN RESALTOS ENTRE EL PR0+0000 AL PR 1+0000 RUTA 6514 PAZ DEARIPORO

Carrera 25 No 23 – 10 - Barrio El Salitre
e-mail: amv2cas2024@gmail.com
Celular: 311 2458343 - 311 2455654 - 311 2479983
Yopal - Casanare

Ing. Federico Ramírez Osorio
Administración Vial Grupo AMV 2 - CTO No. 1873–INVIAS

CAPACITACION COOPERATIVAS

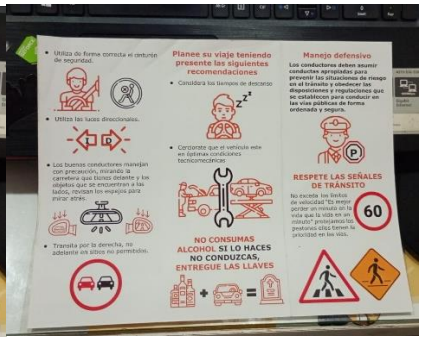



"Riesgo Cardiovascular – Actividad Física"
La actividad física juega un papel crucial en la prevención y manejo del riesgo cardiovascular
4 de diciembre de 2024

ACTIVIDADES AMV2. ENTREGA DE PLEGABLES







CAMPAÑA DE SEGURIDAD VIAL, ENTREGA PLEGABLES CON APOYO DE POLICIA DE CARRETERAS DICIEMBRE DE 2024

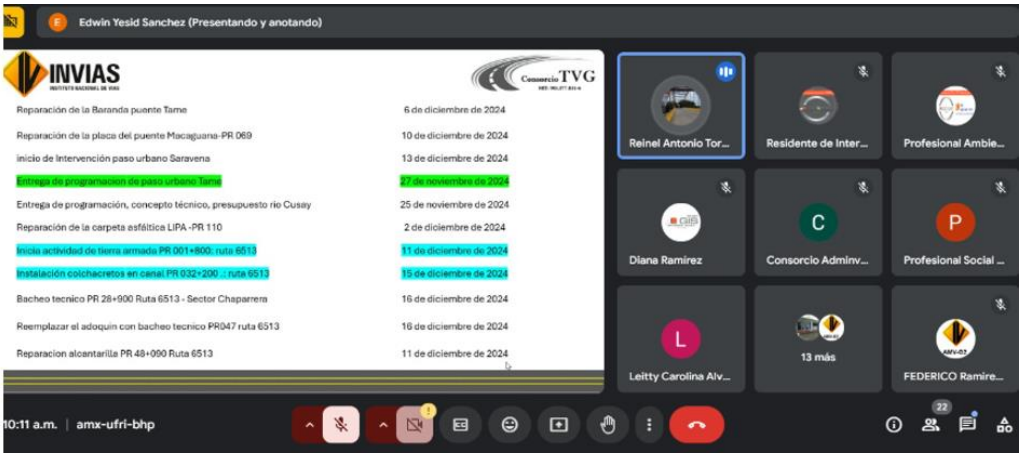


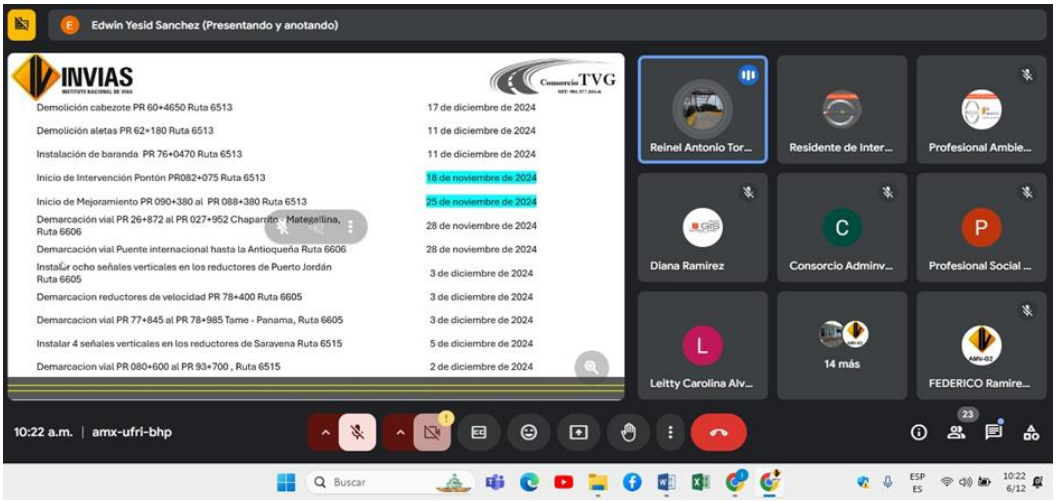

ENTREGA PLEGABLES PERSONAL AMV

Carrera 25 No 23 – 10 - Barrio El Salitre
e-mail: amv2cas2024@gmail.com
Celular: 311 2458343 - 311 2455654 - 311 2479983
Yopal - Casanare

ASISTENCIA A COMITES SEMANALES DE OBRA CTO 990/22





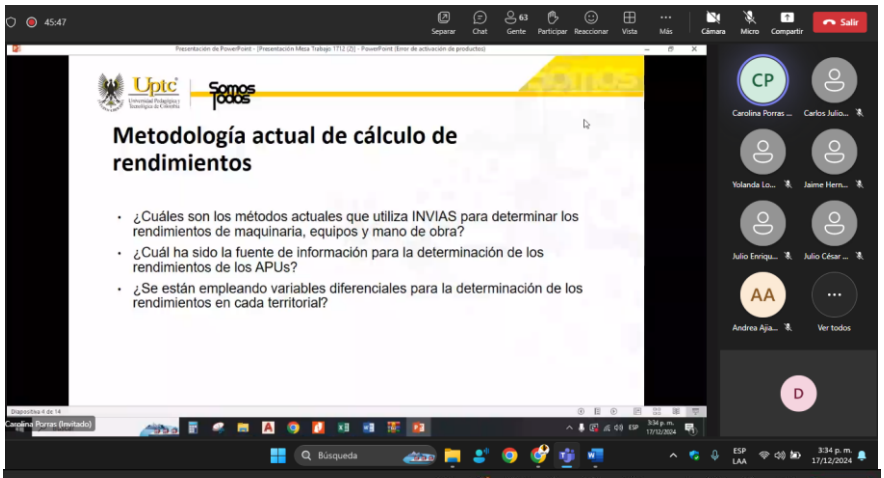


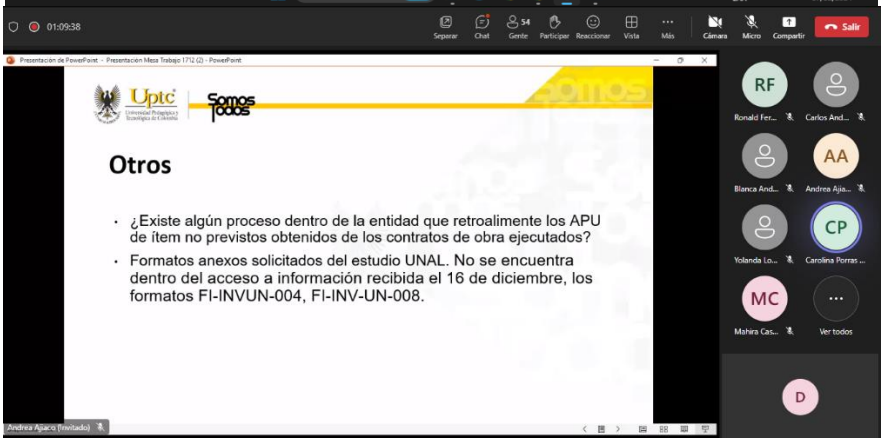
Se asiste a los comites semanales del contrato 990/22, dentro del cual se adelantan actividades en la ruta 6513

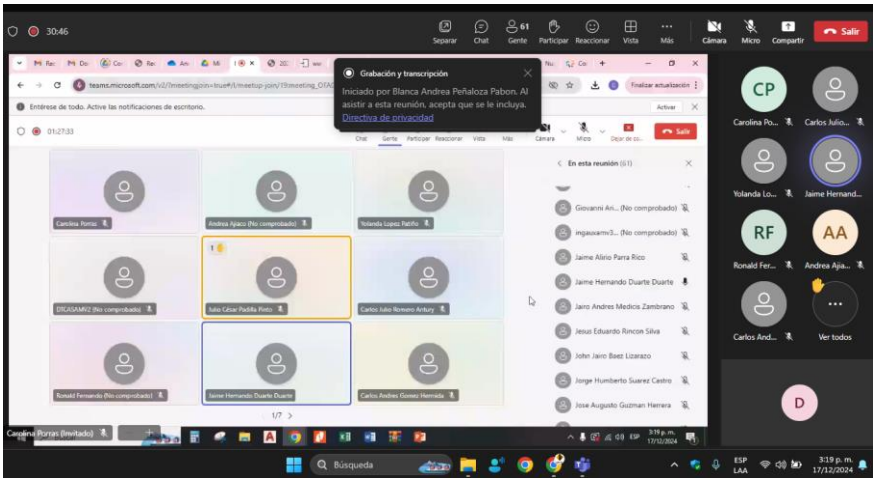


INVITACIÓN COOPERATIVAS DE MANTENIMIENTO BOGOTA 10 DE DIC DE 2024

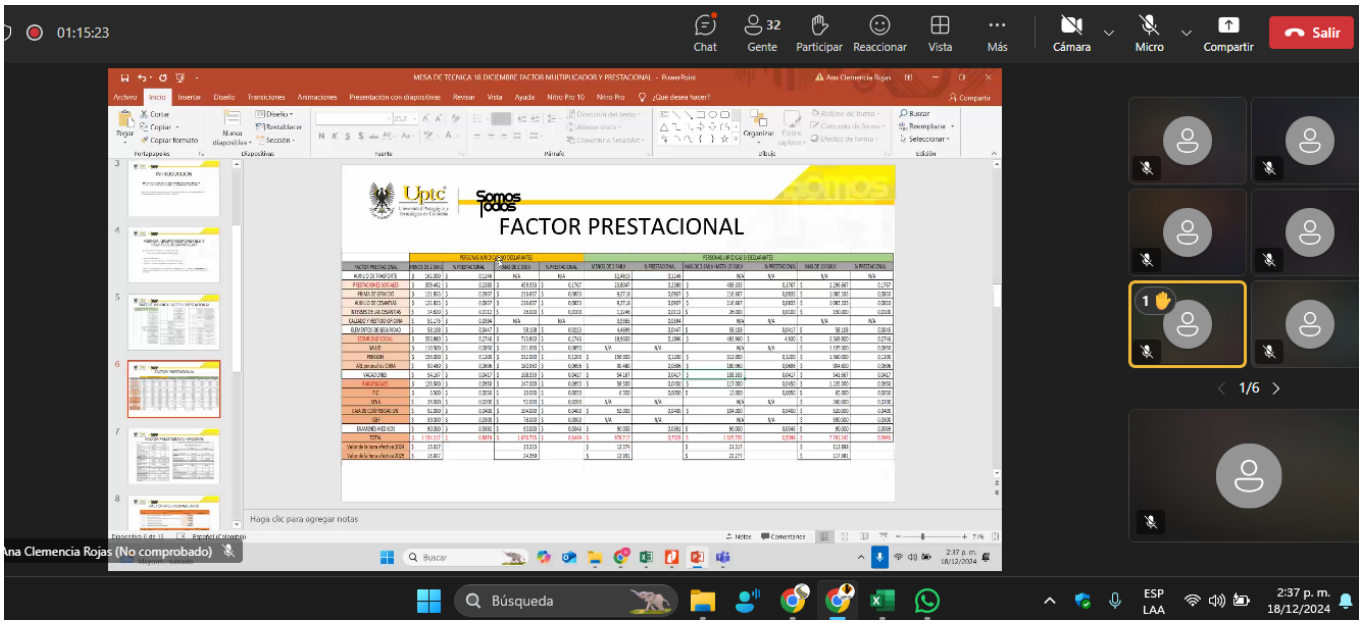
CAPACITACIONES VIRTUALES



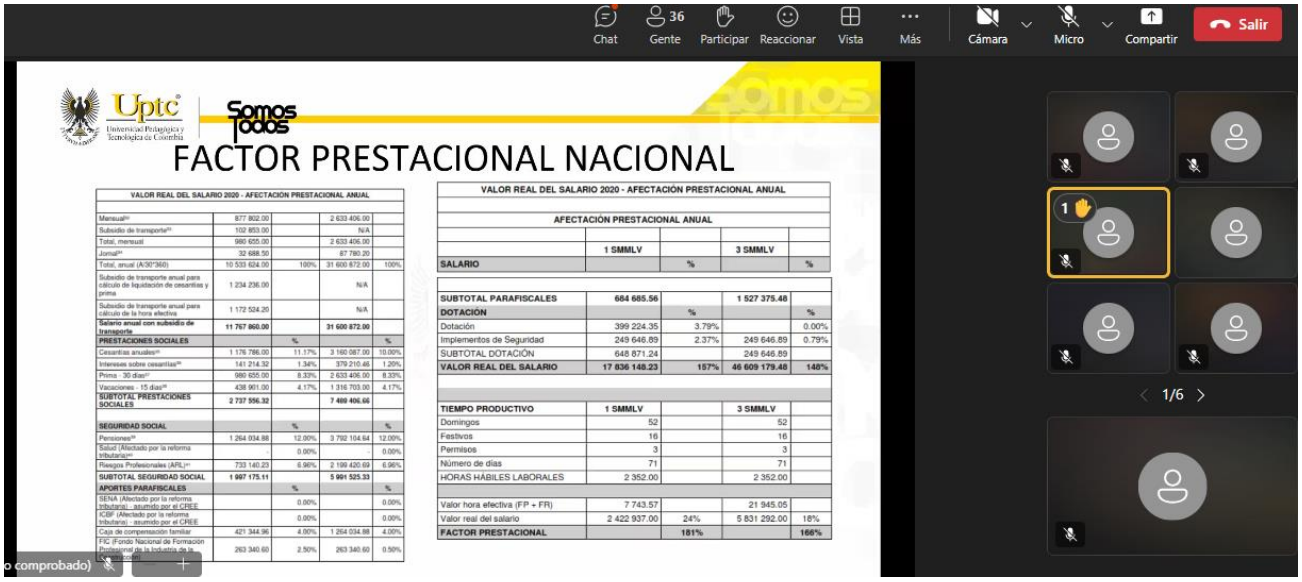




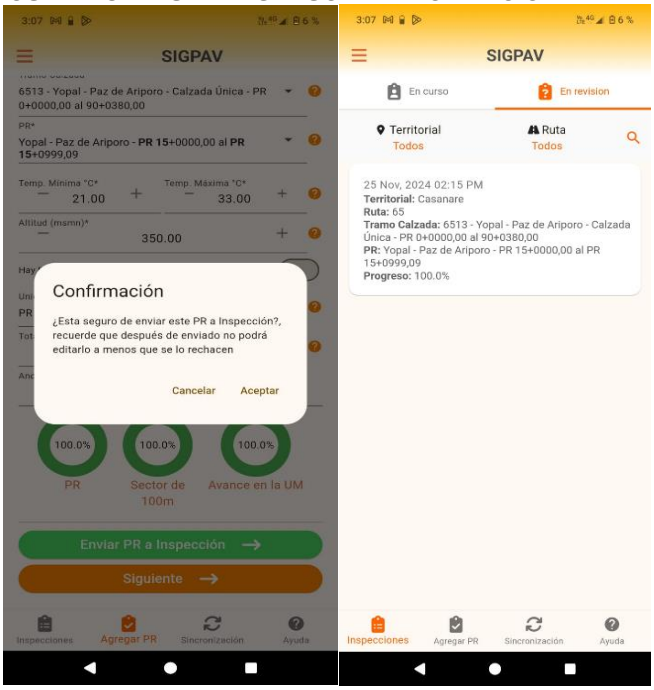
17 DE DICIEMBRE DE 2024: MESA DE TRABAJO TEMATICA ALCANCE No 02 RENDIMIENTOS CONTRATO 4040-2024 REVISIÓN, VALIDACIÓN, VERIFICACION DE APUs Y SUS COMPONENTES SEGÚN NORMAS DE CONSTRUCCION VIGENTES



18 DIC 2024 Mesa de Trabajo Diagnostico FACTOR MULTIPLICADOR Y FACTOR PRESTACIONAL - APU INVIAS – UPTC



SEGUIMIENTOS VIRTUALES AL INGRESO DE INFORMACION A LA PLATAFORMA



SIGPAV. SE REPORTA A LA TERRITORIAL Y AL GRUPO DE SEGUIMIENTO SIGPAV, referente a los incovenientes presentado para lapuesta en marcha de laAPP



8.2VIDEOS

Se realizan tomas aéreas de los sectores en puntos críticos

• Mediante oficio FRO-AMV1873-2024-041 en los primeros días del mes de julio se llevaron los Videos del estado inicial de las rutas 6513 y 6514"INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS

Se ha continuado con videos con dron para seguimiento avance obras Ariporo y PR 72+0300

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA

PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1

FECHA **9/12/2024** (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1873 DE 2024

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: DICIEMBRE DE 2024

CONTRATO DE OBRA No.: 1735/2024 1683/2024 1718/2024

NOMBRE ARL: SURA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					% Dedicación en el mes			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	CLAUDIA MARITZA HURTADO FERNANDEZ	34.563.262	RESIDENTE	$ 7.396.000	100	Nombre: FEDERICO RAMIREZ OSORIO	$ 7.396.000	$ 321.800	IV	NUEVA EPS	947942013	$ 295.800	COLPENSIONES	947942013	$ 1.257.400	$ 295.900	$ -	$ -	
2	OSCAR GONZALO RIAÑO CUELLAR	86.044.914	AUXILIAR 1	$ 4.852.000	100		$ 4.852.000	$ 211.100	IV	SANITAS		$ 194.100	PORVENIR		$ 776.400	$ 194.100	$ -	$ -	
3	LUZ YADIRA SUA DIAZ	1.118.574.107	AUXILIAR 2	$ 3.474.000	100		$ 3.474.000	$ 151.200	IV	CAPRESOCA		$ 139.000	PORVENIR		$ 555.900	$ 139.000	$ -	$ -	
4	MICHAEL STEVEN GUIO	1.118.573.420	SISO	$ 2.279.000	100		$ 2.279.000	$ 99.200	IV	SANITAS		$ 91.200	PORVENIR		$ 364.700	$ 91.200	$ -	$ -	
5	YURY ANDREA CAMPUZANO SANCHEZ	1.118.529.750	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 1.438.000	100		$ 1.438.000	$ 62.600	IV	SANITAS		$ 57.600	PORVENIR		$ 230.100	$ 57.600	$ -	$ -	
6	DIEGO ALEJANDRO ESGUERRA MONTAÑA	1.118.563.088	CONDUCTOR	$ 1.500.000	100		$ 1.500.000	$ 65.300	IV	SANITAS		$ 60.000	PORVENIR		$ 240.000	$ 60.000	$ -	$ -	
7	JAIRO ARMESTO BADILLO	1.118.563.088	CONDUCTOR	$ 1.500.000	100		$ 1.500.000	$ 65.300	IV	NUEVA EPS		$ 60.000	COLPENSIONES		$ 240.000	$ 60.000	$ -	$ -	
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				$ 22.439.000		BASICO	$ 22.439.000												
						FACTOR MULT	$ 2,40												
						TOTAL	$ 53.853.600												

El Interventor adjunta la certificación de fecha 9/12/2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma

Nombre: FEDERICO RAMIREZ OSORIO
ADMINISTRADOR VIAL

MP 2520261347 CND

Firma

MANUEL FRANCISCO BALLESTEROS
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Matrícula Profesional No.:25202-77804 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
AUTORIZACIÓN DE PAGO

INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1
FECHA	9/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1873 DE 2024

INTERVENTOR: FEDERICO RAMIREZ OSORIO

MES INFORME MENSUAL: DICIEMBRE DE 2024

PROYECTO: "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE, GRUPO AMV 2 LOTE 2".

CONTRATO DE OBRA No: N/A

CONTRATISTA: N/A

UPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2024	526024 del 11/06/2024	C-2401-0600-103-51102D-2401054-02	20	PROPIOS	PRINCIPAL	$ 1.405.284.328,00	$ 918.228.084,41
2025					PRINCIPAL	$ 1.589.794.304,00	
2026					PRINCIPAL	$ 1.055.119.450,00	
TOTAL						$ 4.050.198.082,00	$ 918.228.084,41

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: 4.050.198.082,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal2024	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	20 al 30 de junio de 2024	$ 28.827.310,00	$ 5.477.188,90	$ 34.304.498,90	N/A	**$ 34.304.498,90**	**N/A**	526024 del 11/06/2024	1.370.979.829,10	**$ 4.015.893.583,10**	**2024E-VUVRAZ-060982 Fecha: 2024-07-05**	
2	1 AL 31 DE JULIO DE 2024	$ 77.505.495,00	$ 14.726.044,05	$ 92.231.539,05	N/A	**$ 92.231.539,05**	**N/A**	526024 del 11/06/2024	1.278.748.290,05	**$ 3.923.662.044,05**	**2024E-VUVRAZ-071995 Fecha: 2024-08-02**	
3	1 AL 31 AGOSTO DE 2024	$ 77.645.036,00	$ 14.752.556,84	$ 92.397.592,84	N/A	**$ 92.397.592,84**	**N/A**	526024 del 11/06/2024	1.186.350.697,21	**$ 3.831.264.451,21**	**2024E-VUVRAZ-083932 Fecha: 2024-09-03**	
4	1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	$ 77.391.014,00	$ 14.704.292,66	$ 92.095.306,66	N/A	**$ 92.095.306,66**	**N/A**	526024 del 11/06/2024	1.094.255.390,55	**$ 3.739.169.144,55**	**2024E-VUVRAZ-096351 Fecha: 2024-10-01**	X
5	1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024	$ 71.414.304,00	$ 13.568.717,76	$ 84.983.021,76	N/A	$ 84.983.021,76	**N/A**	526024 del 11/06/2024	1.009.272.368,79	**$ 3.654.186.122,79**	**2024E-VUVRAZ-110523Fecha Radicación: 2024-11-05 12**	**X**
6	1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024	76.507.802,00	14.536.482,38	$ 91.044.284,38	N/A	$ 91.044.284,38	**N/A**	526024 del 11/06/2024	918.228.084,41	**$ 3.563.141.838,41**	**2024E-VUVRAZ-121649Fecha Radicación: 2024-11-29**	X
7	1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	77.004.011,00	14.630.762,09	$ 91.634.773,09	N/A	$ 91.634.773,09	N/A	526024 del 11/06/2024	826.593.311,32	**$ 3.471.507.065,32**	2024E-VUVRAZ-125415 9-12-2024	X
TOTALES		**486.294.972,00**	**92.396.044,68**	**578.691.016,68**			**N/A**		**$ 826.593.311,32**	**$ 3.471.507.065,32**		

rato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

14,3%

VERDADERO

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
Valor total básico	$ 486.294.972,00	$ 92.396.044,68	$ 578.691.016,68
VALOR TOTAL	$ 486.294.972,00	$ 92.396.044,68	$ 578.691.016,68

s relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CONTRATISTA ADMINISTRACION VIAL
MP 2520261347 CND

Firma
MANUEL FRANCISCO BALLESTEROS
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Matrícula Profesional No.:25202-77804 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA 31/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: **DIEMBRE DE 2024**

PROYECTO: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE,"ADM GRUPO AMV 2 LOTE 2".

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1873 DE 2024

INTERVENTORÍA: FEDERICO RAMIREZ OSORIO

CONTRATO DE OBRA No. N/A

CONTRATISTA: N/A

DIAS DEL MES DIEMBRE DE 2024

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
EQUIPO OFICINA	COMPUTADORES, IMPRESORAS, MUEBLES, ETC	I	A	A	A	A	A	I	I	A	I	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	I	I	A	A	I	I	A	A
CAMIONETA - PLACA JGR 467	MARCA - NISSAN – NP300 FRONTIER	I	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	A	A	I	I	A	A
CAMIONETA - PLACA DVW 246	MARCA TOYOTA – HILUX	I	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	A	A	I	I	A	A
DRONE	MARCA - DJI MAVIC 2 PRO	I	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	A	A	I	I	A	A
GPS	MARCA - TRIMBLE TDC	I	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	A	A	I	I	A	A
TABLET	MARCA - SAMSUMG	I	A	A	A	A	A	I	I	A	I	I	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	I	I	A	A	I	I	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO** A **EN REPARACIÓN** R, **INACTIVO** I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

NINGUNA

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva). (Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilin

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:
NO APLICA

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma

Nombre: FEDERICO RAMIREZ OSORIO

MP 2520261347 CND

Firma ORIGINAL FIRMADO POR

MANUEL FRANCISCO BALLESTEROS SALCEDO CONTRATISTA

MATRICULA PROFESIONAL No 25202 - 77804 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA 3/01/2025

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 1735-2024 **CONTRATISTA:** MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S

MES INFORME MENSUAL: l AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 **PROYECTO:** SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN EL SECTOR 6513 YOPAL -PAZ DE ARIPORO, PR 0+0000 - PR 55+0000" LOTE 2

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 1873-2024 **INTERVENTOR** FEDERICO RAMÍREZ OSORIO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del acta anterior
2024	443724 (20-MAY-2024)	VÍA PRIMARIA MANTENIDA	20	PROPIOS	Contrato Principal	877.044.399,00	385.899.535,36
						1.125.443.642,00	0,00
						703.053.733,00	0,00
					TOTAL	2.705.541.774,00	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 2.705.541.774,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

ACTA NO.	TIPO DE ACTA	MES / AÑO DE EJECUCIÓN	VALOR ACTA SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL EJECUTADO ACUMULADO ACTA	ANTICIPO AMORTIZADO ACTA	VALOR TOTAL PAGADO DESCONTANDO ANTICIPO	SALDO ANTICIPO POR AMORTIZAR	NÚMERO DE REGISTRO Y FECHA	SALDO REGISTRO PRESUPUESTAL	SALDO DEL CONTRATO	NO. Y FECHA DE RADICACIÓN CUENTAS POR PAGAR INVIAS	INDICAR PAGO SEGÚN REPORTE SIIF		OBSERVACIONES
													SI	NO	
1	PARCIAL	13 al 30 de junio de 2024	44.220.726,00	8.401.937,94	52.622.663,94	N.A	N.A	N.A	**443724 (20-MAY-2024)**	824.421.735,06	2.652.919.110,06	2024E-VUVRAZ-061628 08-07-2024	X		
2	PARCIAL	jul-2024	73.701.210,00	14.003.229,90	87.704.439,90	N.A	N.A	N.A	**443724 (20-MAY-2024)**	736.717.295,16	2.565.214.670,16	2024E-VUVRAZ-072436 05-08-2024	X		
3	PARCIAL	ago-2024	73.701.210,00	14.003.229,90	87.704.439,90	N.A	N.A	N.A	**443724 (20-MAY-2024)**	649.012.855,26	2.477.510.230,26	2024E-VUVRAZ-084169 03-09-2024	X		
4	PARCIAL	sep-2024	73.701.210,00	14.003.229,90	87.704.439,90	N.A	N.A	N.A	**443724 (20-MAY-2024)**	561.308.415,36	2.389.805.790,36	2024E-VUVRAZ-098057 04-10-2024	X		
5	PARCIAL	oct-2024	73.701.210,00	14.003.230,00	87.704.440,00	N.A	N.A	N.A	443724 (20-MAY-2024)	473.603.975,36	2.302.101.350,36	2024E-VUVRAZ-111136 06-11-2024	X		
6	PARCIAL	nov-2024	73.701.210,00	14.003.230,00	87.704.440,00	N.A	N.A	N.A	443724 (20-MAY-2024)	385.899.535,36	2.214.396.910,36	2024E-VUVRAZ-121796 2/12/2024	x		
7	PARCIAL	dic-2024	73.701.210,00	14.003.230,00	87.704.440,00	N.A	N.A	N.A	443724 (20-MAY-2024)	298.195.095,36	2.126.692.470,36	2024E-VUVRAZ-125410 9/12/2024	x		
		TOTALES	**486.427.986,00**	**92.421.317,64**	**578.849.303,64**	**N.A**	**N.A**	**N.A**		**$ 298.195.095,36**	**2.126.692.470,36**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

21,39%

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL	
OBRA	$ 486.427.986,00	$ 92.421.317,64	$ 578.849.303,64	
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	N.A	N.A	N.A	N.A
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	N.A	N.A	N.A	N.A
AJUSTES	N.A	N.A	N.A	N.A
ESTUDIOS Y DISEÑOS	N.A	N.A	N.A	N.A
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	N.A	N.A	N.A	N.A
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	N.A	N.A	N.A	N.A
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	N.A	N.A	N.A	N.A
VALOR TOTAL	**$ 486.427.986,00**	**$ 92.421.317,64**	**$ 578.849.303,64**	

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTAS:

Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Se aclara que quien firma el formato es el Administrador Vial, quien no efectúa labores de interventoría. El pliego de condiciones del proceso LP-DEO-SGI-092-2023, define en el numeral 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de Interventoría.

Firma

LINA AVELLA

Contratista
MULTIOBRAS DE LAORINOQUIA S.A.S

Firma

FEDERICO RAMÍREZ OSORIO
REP. LEGAL
M.P 25202 61347-CND
ADMINISTRACION VIAL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 DE 1
		FECHA	3/01/2025

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCION TERRITORIAL** CASANARE

CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA N° 1735-2024
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL DICIEMBRE 2024
CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1873-2024
PROYECTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN EL SECTOR 6513 YOPAL -PAZ DE ARIPORO, PR 0+0000 - PR 55+0000" LOTE 2
CONTRATISTA MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S
INTERVENTORÍA FEDERICO RAMÍREZ OSORIO

DESCRIPCIÓN	MARCA/MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	DIAS DEL MES DICIEMBRE 2024																														
				D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
9 GUADAÑAS	HUSQVARNA	0,94 l	N.A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	I	I	A	A	I	I	A	I
1 MOTOSIERRA	HUSQVARNA	37,7 c.c.	N.A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	I	I	A	A	I	I	A	I
20 HERRAMIENTA MENOR			N.A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	I	A	A	I	I	A	I
1 VEHÍCULO	NHR CHEV		N.A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
1 CAMARA FOTOGRAFICA	HUAWEI Y9	128 GB	N.A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
1 KIT EPP	BAOFENG	5 KM	N.A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	I	I
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	
			TOTAL ACTIVO	2	33	33	33	33	33	2	2	33	33	33	33	33	3	3	33	33	33	33	33	3	3	33	22	2	33	33	3	3	32	
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
			TOTAL INACTIVO	31	0	0	0	0	0	31	31	0	0	0	0	0	30	30	0	0	0	0	0	30	30	0	11	31	0	0	30	30	1	

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	33	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	22	68,1
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	11	31,9

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:
El contratista mantuvo todos sus equipos en correcto funcionamiento de tal forma que no se presentaron equipos en reparación

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.
6. Se aclara que quien firma el formato es el Administrador Vial, quien no efectúa labores de interventoría. El pliego de condiciones del proceso LP-DEO-SGI-092-2023, define en el numeral 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de Interventoría.

Firma
LINA AVELLA
DELEGADA

MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S

Firma
CLAUDIA MARITZA HURTADO
INGENIERO RESIDENTE - INTERVENTORIA
M.P. 19202-77236 CAU
ADMINISTRACION VIAL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
	ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	PAGINA	1 DE 1
		FECHA	3/01/2025

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCION TERRITORIAL** CASANARE

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE 2024 **CONTRATISTA** MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S

CONTRATO N° 1735-2024 **PROYECTO:** SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN EL SECTOR 6513 YOPAL -PAZ DE ARIPORO, PR 0+0000 - PR 55+0000" LOTE 2

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1873-2024 **INTERVENTORÍA** FEDERICO RAMÍREZ OSORIO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍA DEL MES																															TOTAL
	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	23	24	24	24	24	23	24	24	24	24	24	24	24	24	23	24	24	24	**741,00**
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**-**
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**1**	0	0	0	0	**1**	0	0	0	0	0	0	0	0	**1**	0	0	0	**3,00**
TOTAL	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**744,00**

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.
Se aclara que quien firma el formato es el Administrador Vial, quien no efectúa labores de interventoría. El pliego de condiciones del proceso LP-DEO-SGI-092-2023, define en el numeral 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de Interventoría.

OBSERVACIONES:
No se cuenta con los registros pluviométricos del IDEAM

Firma
LINA AVELLA
DELAGADA

MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S

Firma
CLAUDIA MARITZA HURTADO
INGENIERO RESIDENTE - INTERVENTORIA
M.P. 19202-77236 CAU
ADMINISTRACION VIAL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONALEJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA 3/12/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 1735-2024 **CONTRATISTA:** MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN EL SECTOR 6513 YOPAL -PAZ DE ARIPORO, PR 0+0000 - PR 55+0000" LOTE 2

FECHA DE INICIO: 13 JUNIO 2024
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 JULIO 2026
VALOR INICIAL: $ 2.705.541.774,00
VALOR ACUMULADO: $ 2.705.541.774,00
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: N.A
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: N.A

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1873-2024 **INTERVENTOR:** FEDERICO RAMÍREZ OSORIO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10,00%	$ 270.554.177,40	28	5	2024	31	1	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A	N.A	D	M	A	D	M	A
Calidad del servicio	30,00%	$ 811.662.532,20	28	5	2024	31	1	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20,00%	$ 541.108.354,80	28	5	2024	31	7	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 57-44-101005290
Certificado de modificación o anexo No.: 0
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	14,41%	$ 390.000.000,00	28	5	2024	31	7	2026
Otros	N.A	N.A	D	M	A	D	M	A

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 57-40-101002437
Certificado de modificación o anexo No.: 0
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).
3. Se aclara que quien firma el formato es el Administrador Vial, quien no efectúa labores de interventoría. El pliego de condiciones del proceso LP-DEO-SGI-092-2023, define en el numeral 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de Interventoría.

Firma

CLAUDIA MARITZA HURTADO FERNANDEZ
ING RESIDENTE
MP 19202-77-236CAU
AMV - Apoyo a la Interventoría
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA** **PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 3/01/2025

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 1735-2024

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 1873-2024

CONTRATISTA: MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S

CARRETERA Y/O PROYECTO: RUTA 6513 PR0+0000 - PR55+0000

INTERVENTOR: FEDERICO RAMÍREZ OSORIO

SECTOR: YOPAL - PAZ DE ARIPORO

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| N° | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salarios | Días del Mes 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 1) | Índice base de cotización | 1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL | Clase de Riesgo (De I a V) | Nombre EPS | No Planilla | Valor Cotizado EPS | Nombre Administradora de Fondos de Pensiones | No Planilla | PARAFISCALES: Valor Cotizado Pensión | Valor Caja de Compensación | Valor SENA | Valor ICBF | Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros) |
|---|
| 1 | RINCON GUTIERREZ YEISON EFREN | 1.006.557.095 | Controlador de tránsito | $ 2.215.624 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S | $ 2.215.624 | $ 154.300 | V | Nueva EPS | | $ 277.000 | PROTECCIÓN | | $ 354.500 | $ 88.700 | $ - | $ - | Variedad Trasitoria de salario |
| 2 | MONTAÑEZ LARA JHOJAN GABRIEL | 1.029.641.987 | Controlador de tránsito | $ 2.122.931 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | $ 2.122.931 | $ 147.800 | V | Sanitas EPS | | $ 265.400 | PORVENIR | | $ 339.700 | $ 85.000 | $ - | $ - | |
| 3 | BARRERA CHAPARRO SEGUNDO ABRAHAM | 1.055.504.135 | Operario | $ 1.300.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | $ 1.300.000 | $ 90.500 | V | CAPRESOCAS EPS | | $ 162.500 | PORVENIR | | $ 208.000 | $ 52.000 | $ - | $ - | Variedad Trasitoria de salario |
| 4 | INOCENCIO RAMIRO | 4.284.504 | Controlador de tránsito | $ 2.086.758 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | $ 2.086.758 | $ 145.300 | V | CAPRESOCAS EPS | | $ 260.900 | PORVENIR | | $ 333.900 | $ 83.500 | $ - | $ - | |
| 5 | MORENO JOSE SERAFIN | 9.656.108 | Operario | $ 1.300.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | $ 1.300.000 | $ 90.500 | V | Nueva EPS | | $ 162.500 | COLPENSIONES | | $ 208.000 | $ 52.000 | $ - | $ - | Variedad Trasitoria de salario |
| 6 | CARRILLO REINA CARLOS ALBERTO | 1.116.855.917 | Controlador de tránsito | $ 2.000.848 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | $ 2.000.848 | $ 139.300 | V | Sanitas EPS | | $ 250.200 | PORVENIR | | $ 320.200 | $ 80.100 | $ - | $ - | |
| 7 | ESPITIA RODRIGUEZ ANGELICA MARIA | 1.116.992.480 | Controlador de tránsito | $ 2.086.758 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | $ 2.086.758 | $ 145.300 | V | CAPRESOCAS EPS | | $ 260.900 | PORVENIR | | $ 333.900 | $ 83.500 | $ - | $ - | |
| 9 | FONSECA RODRIGUEZ MARTHA ISABEL | 33.480.323 | Operario | $ 1.300.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | $ 1.300.000 | $ 90.500 | V | Nueva EPS | | $ 162.500 | PORVENIR | | $ 208.000 | $ 52.000 | $ - | $ - | |
| 10 | PIDIACHI YUNADO JUAN JOSE | 4.204.709 | Operario | $ 1.300.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | $ 1.300.000 | $ 90.500 | V | CAPRESOCAS EPS | | $ 162.500 | PORVENIR | | $ 208.000 | $ 52.000 | $ - | $ - | |
| 11 | NIÑO PEREZ LUIS JAVIER | 9.657.559 | Operario | $ 1.300.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | $ 1.300.000 | $ 90.500 | V | Nueva EPS | | $ 162.500 | PORVENIR | | $ 208.000 | $ 52.000 | $ - | $ - | |
| 12 | PIRABAN SALAMANCA DIANA CAROLINA | 47.438.851 | Operario | $ 1.616.512 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | $ 1.616.512 | $ 112.600 | V | CAPRESOCAS EPS | | $ 202.100 | PORVENIR | | $ 258.700 | $ 64.700 | $ - | $ - | |
| 13 | MARTINEZ RODRIGUEZ ANGEL DARIO | 1.006.557.018 | Operario | $ 1.300.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | X | X | X | X | | $ 1.300.000 | $ 90.500 | V | CAPRESOCAS EPS | | $ 162.500 | COLFONDOS | | $ 208.000 | $ 52.000 | $ - | $ - | Variedad Trasitoria de salario |
| 14 | GAVIDIA DAZA MAURICIO | 74.751.243 | Operario | $ 1.300.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | $ 1.300.000 | $ 90.500 | V | CAPRESOCAS EPS | | $ 162.500 | COLFONDOS | | $ 208.000 | $ 52.000 | $ - | $ - | |
| 15 | PENAGOS CUTA ELIAS | 17.583.023 | Operario | $ 1.234.800 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | $ 1.234.800 | $ 86.000 | V | CAPRESOCAS EPS | | $ 154.400 | | | | $ 49.400 | $ - | $ - | |
| 16 | CRUZ NIÑO RAMIRO | 74.858.508 | Operario | $ 1.300.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | $ 1.300.000 | $ 90.500 | V | Sanitas EPS | | $ 162.500 | PORVENIR | | $ 208.000 | $ 52.000 | $ - | $ - | Variedad Trasitoria de salario |
| 17 | CASTRO DIAZ DIEGO ANDRES | 80.659.351 | Operario | $ 1.300.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | $ 1.300.000 | $ 90.500 | V | Nueva EPS SA MOV | | $ 162.500 | PORVENIR | | $ 208.000 | $ 52.000 | $ - | $ - | |
| 19 | ORTIZ PEDRO | 9.654.630 | Controlador de tránsito | $ 1.966.936 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | $ 1.966.936 | $ 136.900 | V | CAPRESOCAS EPS | | $ 245.900 | | | | $ 78.700 | $ - | $ - | Variedad Trasitoria de salario |
| 20 | NELSON HELI ADAN | 1.002.734.847 | Operario | $ 866.667 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | $ 866.667 | $ 60.400 | V | Sanitas EPS | | $ 108.400 | PORVENIR | | $ 138.700 | $ 34.700 | $ - | $ - | Variedad Trasitoria de salario |

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

VALORES POR INTERES $_____-

El contratista adjunta la certificación de fecha **N.A** a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.
9. Se aclara que quien firma el formato es el Administrador Vial, quien no efectúa labores de interventoría. El pliego de condiciones del proceso LP-DEO-SGI-092-2023, define en el numeral 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de Interventoría.

Firma

LINA AVELLA
DELEGADA

MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S

Firma

CLAUDIA MARITZA HURTADO
INGENIERO RESIDENTE - INTERVENTORIA
19202-77236 CAU
ADMINISTRACION VIAL

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1DE 1
		FECHA	9 dic 2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 1683 DE 2024 **CONTRATISTA:** COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A

MES INFORME MENSUAL: 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 **PROYECTO:** SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE EN LOS SECTORES 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO, PR55+0000 - PR 90+0380 6514 PAZ DE ARIPORO-LA CABUYA, PR0+0000 19+0000 LOTE 1

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 1873 DE 2024 **INTERVENTOR** FEDERICO RAMÍREZ OSORIO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del acta anterior
2024	**440724** (20-MAY-2024)	VÍA PRIMARIA MANTENIDA	20	PROPIOS	Contrato Principal	776.740.289,00	318.463.199,00
						980.403.000,00	0,00
						611.935.800,00	0,00
					TOTAL	2.369.079.089,00	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 2.396.583.663,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

ACTA NO.	TIPO DE ACTA	MES / AÑO DE EJECUCIÓN	VALOR ACTA SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL EJECUTADO ACUMULADO ACTA	ANTICIPO AMORTIZADO ACTA	VALOR TOTAL PAGADO DESCONTANDO ANTICIPO	SALDO ANTICIPO POR AMORTIZAR	NÚMERO DE REGISTRO Y FECHA	SALDO REGISTRO PRESUPUESTAL	SALDO DEL CONTRATO	NO. Y FECHA DE RADICACIÓN CUENTAS POR PAGAR INVIAS	INDICAR PAGO SEGÚN REPORTE SIIF		OBSERVACIONES
													SI	NO	
1	PARCIAL	4 al 30 de junio de 2024	68.719.698,00	1.186.977,00	69.906.675,00	N.A	N.A	N.A	**440724 (20-MAY-2024)**	706.833.614,00	2.326.676.988,00	2024E-VUVRAZ-060170 04-07-2024	X		
2	PARCIAL	jul-2024	76.355.220,00	1.318.863,00	77.674.083,00	N.A	N.A	N.A	**440724 (20-MAY-2024)**	629.159.531,00	2.249.002.905,00	2024E-VUVRAZ-071364 01-07-2024	X		
3	PARCIAL	ago-2024	76.355.220,00	1.318.863,00	77.674.083,00	N.A	N.A	N.A	**440724 (20-MAY-2024)**	551.485.448,00	2.171.328.822,00	2024E-VUVRAZ-083341 02-08-2024	X		
4	PARCIAL	sep-2024	76.355.220,00	1.318.863,00	77.674.083,00	N.A	N.A	N.A	**440724 (20-MAY-2024)**	473.811.365,00	2.093.654.739,00	2024E-VUVRAZ-096333 01-10-2024	X		
5	PARCIAL	oct-2024	76.355.220,00	1.318.863,00	77.674.083,00	N.A	N.A	N.A	**440724 (20-MAY-2024)**	396.137.282,00	2.015.980.656,00	2024E-VUVRAZ-109836 01-11-2024	X		
6	PARCIAL	nov-2024	76.355.220,00	1.318.862,89	77.674.083,00	N.A	N.A	N.A	**440724 (20-MAY-2024)**	318.463.199,00	1.938.306.573,00	2024E-VUVRAZ-121808 2/12/2024	X		
7	PARCIAL	dic-2024	76.355.220,00	1.318.862,89	77.674.083,00	N.A	N.A	N.A	**440724 (20-MAY-2024)**	240.789.116,00	1.860.632.490,00	2024E-VUVRAZ-125380 9/12/24		X	CUENTAS X PAGAR
		TOTALES	**526.851.018,00**	**9.100.154,78**	**535.951.173,00**	**N.A**	**N.A**	**N.A**		**240.789.116,00**	**1.860.632.490,00**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas. **0,690000481** **22,36%**

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 526.851.018,00	$ 9.100.154,78	$ 535.951.173,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	N.A	N.A	N.A
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	N.A	N.A	N.A
AJUSTES	N.A	N.A	N.A
ESTUDIOS Y DISEÑOS	N.A	N.A	N.A
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	N.A	N.A	N.A
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	N.A	N.A	N.A
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	N.A	N.A	N.A
VALOR TOTAL	**$ 526.851.018,00**	**$ 9.100.154,78**	**$ 535.951.173,00**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTAS:

Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Se aclara que quien firma el formato es el Administrador Vial, quien no efectúa labores de interventoría. El pliego de condiciones del proceso LP-DEO-SGI-092-2023, define en el numeral 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de Interventoría.

Firma
GERMAN ALONSO FERNANDEZ DIAZ
C.C. No. 88.001.117 (CHINACOTA - NORTE DE SANTANDER)
Contratista

Firma
FEDERICO RAMIREZ OSORIO
REP. LEGAL
MP25202 61347 CND
ADMINISTRACION VIAL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
	PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 02 DIC 2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 1683 DE 2024
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 1873 DE 2024

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A
CARRETERA Y/O PROYECTO: RUTA 6513 PR55+0000 - PR 90+0380 Y RUTA 6514 PR 0+0000 - PR 73+03379
INTERVENTOR: FEDERICO RAMÍREZ OSORIO
SECTOR: YOPAL - PAZ DE ARIPORO Y PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

N°	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 a 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 1)	Índice base de cotización	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES				Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	CALDERÓN CARRANZA DIANA SOFÍA	1.118.549.945	**Controlador vial**	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A	$ 1.300.000	$ 90.500	V	CAPRESOCA	9479579840	$ 52.000	PORVENIR	9479579840	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
2	CALDERÓN CARRANZA HECTOR DANIEL	1.006.405.639	**Controlador vial**	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	CAPRESOCA		$ 52.000	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
3	CASTELLANOS ACERO ARTURO	1.116.041.774	**Controlador vial**	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	SANITAS		$ 52.000	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
4	COBA HÉCTOR	74.812.122	Asociado	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	SANITAS		$ 52.000	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
5	COBA TUMAY TOMÁS	4.214.614	Asociado	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	SANITAS		$ 52.000	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
6	FERNÁNDEZ DíAZ GERMÁN ALONSO	88.001.117	Asociado	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	SANITAS		$ 52.000	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
7	INOCENCIO CALDERÓN JOSÉ CLODOMIRO	74.812.093	Asociado	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	SANITAS		$ 52.000	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
8	INOCENCIO MARTINEZ JOSE NELQUIN	1.118.533.941	Asociado	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	SANITAS		$ 52.000	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
9	MELO RODRIGUEZ NIDIA EDITH	33.481.209	**Controlador vial**	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS		$ 52.000	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
10	MORALES ORTIZ EVER	1.116.041.879	**Controlador vial**	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS		$ 52.000	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
11	ORTIZ SIBO CLARETH	1.116.041.631	**Controlador vial**	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	CAPRESOCA		$ 52.000	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
12	OVEJERO ANTIPARA JOSÉ AVELINO	7.364.252	Asociado	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	SANITAS		$ 52.000	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
13	OVEJERO GUTIERREZJHONNIER EFRLEIN	1.116.040.373	Asociado	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	CAPRESOCA		$ 52.000	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
14	PASTRANA PIDIACHE JOSÉ UILLIAN	1.116.041.532	Asociado	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS		$ 52.000	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
15	QUIÑÓNEZ JOSÉ OTONIEL	74.862.202	Asociado	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	SANITAS		$ 52.000	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
16	ROA MARTÍNEZ JOSÉ ÉDGAR	1.115.857.875	Asociado	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVAEPS		$ 52.000	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
17	ROJAS BOHORQUEZ EDGAR	74.752.742	Asociado	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	CAPRESOCA		$ 52.000	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
18	SIGUA JOSÉ DERNEY	74.862.547	Asociado	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	CAPRESOCA		$ 52.000	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
19	URBANO BASTILLA SONIA MABEL	1.115.851.167	**Controlador vial**	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	CAPRESOCA		$ 52.000	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

Las cooperativas están exoneradas de aportes a salud, SENA e ICBF respecto de los trabajadores que devengan menos de 10 smlmv, de conformidad con sentencia del consejo de estado del 30 de julio de 2020, expediente 23692, que falló favorablemente la demanda de nulidad presentada por la doctora Alba Lucía Orozco, declarando la nulidad de las expresiones «19-4» y «y 1.2.1.5.2.1» del artículo 1.2.1.5.4.9 del decreto DUR 1625 de 2016, sustituido por el artículo 2 del decreto 2150 de 2017.

El contratista adjunta la certificación de fecha **N.A** a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.
9. Se aclara que quien firma el formato es el Administrador Vial, quien no efectúa labores de interventoría. El pliego de condiciones del proceso LP-DEO-SGI-092-2023, define en el numeral 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de Interventoría.

Firma

GERMÁN ALONSO FERNÁNDEZ DÍAZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 88.001.117 (CHINÁCOTA - NORTE DE SANTANDER)
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A

Firma

CLAUDIA MARITZA HURTADO FERNANDEZ
ING RESIDENTE
MP 19202-77236 CAU
ADMINISTRACION VIAL

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 DE 1
		FECHA	09 - DIC - 2024

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCION TERRITORIAL** CASANARE

CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA N° 1683 DE 2024

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL DICIEMBRE 2024

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1873 DE 2024

PROYECTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN LOS SECTORES 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO, PR55+0000 - PR 90+0380 6514 PAZ DE ARIPORO-LA CABUYA, PR0+0000 19+0000 LOTE 1

CONTRATISTA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A

INTERVENTORÍA FEDERICO RAMÍREZ OSORIO

	DESCRIPCIÓN	MARCA/MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	DIAS DEL MES DICIEMBRE 2024																														
					D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
					I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	I	A	A	A	I	I	A	A
5	GUADAÑAS	MITSUBISHI	0.9 litros - 42.7 cm3	N.A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	I	A	A	A	I	I	A	A
4	GUADAÑAS	HUSQVUARNA	0.95 litros - 41.5 cm3	N.A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	I	A	A	A	I	I	A	A
1	GUADAÑA	SHINDAIWA	0.95 litros - 41.5 cm3	N.A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	I	A	A	A	I	I	A	A
1	MOTOSIERRA	HUSQVUARNA	50,2 cm3	N.A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	I	A	A	A	I	I	A	A
1	MOTOSIERRA	STILL	45,4 cc	N.A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
1	MOTOCICLETA	BAJAJ - 2016	100 cc	N.A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	I	A	A	A	I	I	A	A
15	HERRAMIENTA MENOR			N.A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A
1	CAMIONETA	UAZ	2500 cc - 1 Ton	N.A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
1	CAMARA FOTOGRAFICA	HUAWEI Y9	128 GB	N.A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
2	RADIOS DE COMUNICACIÓN	BAOFENG	5 KM	N.A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
				TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32
				TOTAL ACTIVO	5	32	32	32	32	32	3	3	32	32	32	32	32	3	3	32	32	32	32	32	5	5	32	20	32	32	32	5	5	32	32
				TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
				TOTAL INACTIVO	27	0	0	0	0	0	29	29	0	0	0	0	0	29	29	0	0	0	0	0	27	27	0	12	0	0	0	27	27	0	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	32	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	23,5	73,488
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0,03	0
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	8,48	26,512

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

El contratista mantuvo todos sus equipos en correcto funcionamiento de tal forma que no se presentaron equipos en reparación

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.
6. Se aclara que quien firma el formato es el Administrador Vial, quien no efectúa labores de interventoría. El pliego de condiciones del proceso LP-DEO-SGI-092-2023, define en el numeral 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de Interventoría.

Firma
GERMÁN ALONSO FERNÁNDEZ DÍAZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 88.001.117 (CHINÁCOTA - NORTE DE SANTANDER)
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A

Firma
CLAUDIA MARITZA HURTADO FERNANDEZ
ING RESIDENTE
MP 19202-77236 CAU
ADMINISTRACION VIAL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
	ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	PAGINA	1 DE 1
		FECHA	DICIEMBRE DE 2024

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCION TERRITORIAL** CASANARE

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: DICIEMBRE 2024 **CONTRATISTA** COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A

CONTRATO N° 1683 DE 2024 **PROYECTO:** SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE EN LOS SECTORES 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO, PR55+0000 - PR 90+0380 6514 PAZ DE ARIPORO-LA CABUYA, PR0+0000 19+0000 LOTE 1

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1873 DE 2024 **INTERVENTORÍA** FEDERICO RAMÍREZ OSORIO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍA DEL MES																														TOTAL	
	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
Seco	**24**	**24**	**23**	**24**	**24**	**21**	**24**	**20**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**23**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**735,00**
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**-**
Lluvias intensas	0	0	**1**	0	0	**3**	0	**4**	0	0	0	0	0	0	**1**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**9,00**
TOTAL	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	**744,00**

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

No se cuenta con los registros pluviométricos del IDEAM
Se aclara que quien firma el formato es el Administrador Vial, quien no efectúa labores de interventoría. El pliego de condiciones del proceso LP-DEO-SGI-092-2023, define en el numeral 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de Interventoría.

Firma

GERMÁN ALONSO FERNÁNDEZ DÍAZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 88.001.117 (CHINÁCOTA - NORTE DE SANTANDER)
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A

Firma

CLAUDIA MARITZA HURTADO
ING RESIDENTE AMV2
MP 19202-77236 CAU
ADMINISTRACION VIAL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONALEJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1 5 DE 5

FECHA: 9/12/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 1683 DE 2024 **CONTRATISTA:** COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A

OBJETO DEL CONTRATO:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE EN LOS SECTORES 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO, PR55+0000 - PR 90+0380 6514 PAZ DE ARIPORO-LA CABUYA, PR0+0000 19+0000 LOTE 1

FECHA DE INICIO: 04 JUNIO 2024

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 JULIO 2026

VALOR INICIAL: $ 2.396.583.663,00

VALOR ACUMULADO: $ 2.396.583.663,00

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: N.A

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: N.A

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1873 DE 2024 **INTERVENTOR:** FEDERICO RAMÍREZ OSORIO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10,00%	$ 239.658.366,30	10	5	2025	25	2	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A	N.A	D	M	A	D	M	A
Calidad del servicio	20,00%	$ 479.316.372,60	10	5	2024	25	2	2029
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	30,00%	$ 718.975.098,90	10	5	2024	25	2	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 57-44-101005220

Certificado de modificación o anexo No.: 0

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	0,02%	$ 390.000,00	10	5	2024	25	8	2026
Otros	N.A	N.A	D	M	A	D	M	A

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 51-40-101002409

Certificado de modificación o anexo No.: 0

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).
3. Se aclara que quien firma el formato es el Administrador Vial, quien no efectúa labores de interventoría. El pliego de condiciones del proceso LP-DEO-SGI-092-2023, define en el numeral 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de Interventoría.

Firma

CLAUDIA MARITZA HURTADO FERNANDEZ
ING RESIDENTE
MP 19202-77-236CAU
AMV - Apoyo a la Interventoría
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	02 - DIC - 2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 1718-2024 **CONTRATISTA:** COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE

MES INFORME MENSUAL: 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 **PROYECTO:** "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL EN EL SECTOR 6514 PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA, PR19+0000 - PR 73+0380" LOTE 6

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 1873-2024 **INTERVENTOR** FEDERICO RAMÍREZ OSORIO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del acta anterior
2024	441024 (20-MAY-2024)	VÍA PRIMARIA MANTENIDA	20	PROPIOS	Contrato Principal	484.572.777,00	198.674.837,00
						622.192.484,00	0,00
						388.352.307,00	0,00
					TOTAL	1.495.117.568,00	198.674.837,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 1.495.117.568,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

ACTA NO.	TIPO DE ACTA	MES / AÑO DE EJECUCIÓN	VALOR ACTA SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL EJECUTADO ACUMULADO ACTA	ANTICIPO AMORTIZADO ACTA	VALOR TOTAL PAGADO DESCONTANDO ANTICIPO	SALDO ANTICIPO POR AMORTIZAR	NÚMERO DE REGISTRO Y FECHA	SALDO REGISTRO PRESUPUESTAL	SALDO DEL CONTRATO	NO. Y FECHA DE RADICACIÓN CUENTAS POR PAGAR INVIAS	INDICAR PAGO SEGÚN REPORTE SIIF		OBSERVACIONES
													SI	NO	
1	PARCIAL	13 al 30 de junio de 2024	42.871.050,00	740.500,00	43.611.550,00	N.A	N.A	N.A	**441024** (20-MAY-2024)	440.961.227,00	1.451.506.018,00	2024E-VUVRAZ-061052 08-07-2024	x		
2	PARCIAL	jul-2024	47.634.500,00	822.778,00	48.457.278,00	N.A	N.A	N.A	**441024** (20-MAY-2024)	392.503.949,00	1.403.048.740,00	2024E-VUVRAZ-071364 01-08-2024	X		
3	PARCIAL	ago-2024	47.634.500,00	822.778,00	48.457.278,00	N.A	N.A	N.A	**441024** (20-MAY-2024)	344.046.671,00	1.354.591.462,00	2024E-VUVRAZ-083800 03-09-2024	X		
4	PARCIAL	sep-2024	47.634.500,00	822.778,00	48.457.278,00	N.A	N.A	N.A	**441024** (20-MAY-2024)	295.589.393,00	1.306.134.184,00	2024E-VUVRAZ-096220 01-10-2024	X		
5	PARCIAL	oct-2024	47.634.500,00	822.778,00	48.457.278,00	N.A	N.A	N.A	**441024** (20-MAY-2024)	247.132.115,00	1.257.676.906,00	2024E-VUVRAZ-109841 01-11-2024	X		
5	PARCIAL	nov-2024	47.634.500,00	822.778,00	48.457.278,00	N.A	N.A	N.A	**441024** (20-MAY-2024)	198.674.837,00	1.209.219.628,00	2024E-VUVRAZ-121886 2-12-2024	X		
6	PARCIAL	dic-2024	47.634.500,00	822.778,00	48.457.278,00	N.A	N.A	N.A	**441024** (20-MAY-2024)	150.217.559,00	1.160.762.350,00	2024E-VUVRAZ-125385 9-12-24	X		
		TOTALES	**328.678.050,00**	**5.677.168,00**	**334.355.218,00**	**N.A**	**N.A**	**N.A**		**$ 150.217.559,00**	**1.160.762.350,00**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas. 69,00% 22,36%

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 328.678.050,00	$ 5.677.168,00	$ 334.355.218,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES			
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
AJUSTES			
ESTUDIOS Y DISEÑOS			
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)			
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)			
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)			
VALOR TOTAL	**$ 328.678.050,00**	**$ 5.677.168,00**	**$ 334.355.218,00**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTAS:

Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Mauricio Salcedo

Firma

MAURICIO SALCEDO RAMÍREZ
C.C. No. 80.257.840 (Bogotá D.C.)
Contratista
C.C. No. 80.257.840 (Bogotá D.C.)

Firma

FEDERICO RAMÍREZ OSORIO
REPRESENTANTE LEGAL
M.P. 25202 61347 CND
ADMINISTRACION VIAL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA** **PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 9 dic 2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 1718-2024
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 1873-2024

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE
CARRETERA Y/O PROYECTO: RUTA 6514 - TRAMO PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA
INTERVENTOR: FEDERICO RAMÍREZ OSORIO
SECTOR: PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

N°	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 a 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 1)	Índice base de cotización	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES				Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	ELY GÓMEZ CANAY	1.006.559.413	Asociado	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE	$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	79540236423642	$ 162.500	PORVENIR	79540236423642	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ 39.000	
2	ADY NAEL BASTILLA GÓMEZ	1.118.648.983	Asociado	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS		$ 162.500	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ 39.000	
3	JUAN ALVEIRO BASTILLA GÓMEZ	1.118.649.188	Asociado	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS		$ 162.500	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ 39.000	
4	SAMACA RODRIGUEZ CARLOS EDUARDO	1.118.650.168	Asociado	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS		$ 162.500	COLPENSIONES		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ 39.000	
5	LUIS ROBERTO PIRABÁN CAMACHO	17.547.925	Asociado	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS		$ 162.500	COLPENSIONES		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ 39.000	
6	MARCO POLO CELY CÁRDENAS	4.153.234	Asociado	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	SANITAS SA		$ 162.500	COLPENSIONES		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ 39.000	
7	GIOVANNY BASTILLA GÓMEZ	4.153.857	Asociado	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS		$ 162.500	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ 39.000	
8	GONZALO ÁLVAREZ CUADRA	4.153.916	Asociado	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS		$ 162.500	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ 39.000	
9	NAIRO ALIRIO ÁLVAREZ CUADRA	4.153.942	Asociado	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS		$ 162.500	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ 39.000	
10	VILMA PATRICIA GOYENECHE G.	63.532.449	Asociado	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS		$ 162.500	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ 39.000	
11	JOSE FLORENTINO TUMAY	6.965.220	Asociado	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	CAPRESOCA		$ 162.500	COLPENSIONES		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ 39.000	
11	AGUSTIN GIRON MORENO	74.860.356	Asociado	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	CAPRESOCA		$ 162.500	COLPENSIONES		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ 39.000	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

Las cooperativas están exoneradas de aportes a salud, SENA e ICBF respecto de los trabajadores que devengan menos de 10 smlmv, de conformidad con sentencia del consejo de estado del 30 de julio de 2020, expediente 23692, que falló favorablemente la demanda de nulidad presentada por la doctora Alba Lucía Orozco, declarando la nulidad de las expresiones «19-4» y «y 1.2.1.5.2.1» del artículo 1.2.1.5.4.9 del decreto DUR 1625 de 2016, sustituido por el artículo 2 del decreto 2150 de 2017.

El contratista adjunta la certificación de fecha **N.A** a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma: Mauricio Salcedo
MAURICIO SALCEDO RAMÍREZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 80.257.840 (Bogotá D.C.)
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE

Firma: Claudia M. Hurtado
CLAUDIA MARITZA HURTADO
INGENIERO RESIDENTE
MP 19202-77236CAU
ADMINISTRACION VIAL

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 DE 1

FECHA: 02 - DIC - 2024

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCION TERRITORIAL** CASANARE

CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA N° 1718-2024

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL DICIEMBRE DE 2024

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1873-2024

PROYECTO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL EN EL SECTOR 6514 PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA, PR19+0000 - PR 73+0380" LOTE 6

CONTRATISTA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE

INTERVENTORÍA FEDERICO RAMÍREZ OSORIO

	DESCRIPCIÓN	MARCA/MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	DIAS DEL MES DICIEMBRE DE 2024																															
					D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
1	GUADAÑAS	HUSQVUARNA	0.95 litros - 41.5 cm3	N.A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	I	I	A	A	I	I	I	I	
1	GUADAÑAS	HUSQVUARNA	0.95 litros - 41.5 cm4	N.A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	I	I	A	A	I	I	I	I	
1	GUADAÑAS	HUSQVUARNA	0.95 litros - 41.5 cm5	N.A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	I	I	A	A	I	I	I	I	
1	GUADAÑAS	HUSQVUARNA	0.95 litros - 41.5 cm6	N.A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	I	I	A	A	I	I	I	I	
1	GUADAÑAS	HUSQVUARNA	0.95 litros - 41.5 cm7	N.A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	I	I	A	A	I	I	I	I	
1	MOTOSIERRA	HUSQVUARNA	50,2 cm3	N.A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	I	I	A	A	I	I	I	I	
15	HERRAMIENTA MENOR			N.A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	I	A	A	I	I	A	A	
1	MICROBUS	NISSAN - 2012	1 ton	N.A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	I	A	A	I	I	A	A	
1	CELULAR - CÁMARA FOTOGRÁFICA	SAMSUNG J4	16 GB	N.A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
				TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23
				TOTAL ACTIVO	2	23	23	23	23	23	1	1	23	23	23	23	23	1	1	23	23	23	23	23	1	1	23	17	1	23	23	1	1	17	17	
				TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
				TOTAL INACTIVO	21	0	0	0	0	0	22	22	0	0	0	0	0	22	22	0	0	0	0	0	22	22	0	6	22	0	0	22	22	6	6	

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	23	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	15,4	66,8
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	7,65	33,2

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

El contratista mantuvo todos sus equipos en correcto funcionamiento de tal forma que no se presentaron equipos en reparación

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma Mauricio Salcedo

MAURICIO SALCEDO RAMÍREZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 80.257.840 (Bogotá D.C.)
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE

Firma Claudia M. Hurtado

CLAUDIA MARITZA HURTADO FERNÁNDEZ
INGENIERA RESIDENTE AMV
M.P. 1920277236-CAU
ADMINISTRACION VIAL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
	ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	PAGINA	1 DE 1
		FECHA	02 - DIC - 2024

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCION TERRITORIAL** CASANARE

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE 2024 **CONTRATISTA** COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE

CONTRATO N° 1718-2024 **PROYECTO:** "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL EN EL SECTOR 6514 PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA, PR19+0000 - PR 73+0380" LOTE 6

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1873-2024 **INTERVENTORÍA** FEDERICO RAMÍREZ OSORIO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍA DEL MES																														TOTAL	
	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
Seco	**24**	**24**	**24**	**24**	**23**	**24**	**24**	**20**	**24**	**23**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**21**	**24**	**24**	**735,00**
Lluvias moderadas	0	0	0	0	**1**	0	0	**4**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**5,00**
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**1**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**3**	0	0	**4,00**
TOTAL	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**744,00**

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

No se cuenta con los registros pluviométricos del IDEAM

Mauricio Salcedo

Firma

MAURICIO SALCEDO RAMÍREZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 80.257.840 (Bogotá D.C.)
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE

Claudia M. Hdez

Firma

CLAUDIA MARITZA HURTADO FERNÁNDEZ
INGENIERA RESIDENTE AMV
M.P. 1920277236-CAU
ADMINISTRACION VIAL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONALEJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	5 DE 6

FECHA: 02 - DIC - 2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 1718-2024 **CONTRATISTA:** COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE

OBJETO DEL CONTRATO:

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL EN EL SECTOR 6514 PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA, PR19+0000 - PR 73+0380" LOTE 6

FECHA DE INICIO: 04 JUNIO 2024
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 JULIO 2026
VALOR INICIAL: $ 1.495.117.568,00
VALOR ACUMULADO: $ 1.495.117.568,00
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: N.A
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: N.A

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1873-2024 **INTERVENTOR:** FEDERICO RAMÍREZ OSORIO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10,00%	$ 149.511.156,00	14	5	2024	21	2	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A	N.A	D	M	A	D	M	A
Calidad del servicio	30,00%	$ 448.535.270,40	14	5	2024	21	2	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20,00%	$ 299.023.503,00	14	5	2024	21	8	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 57-44-101005221
Certificado de modificación o anexo No.: 0
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	26,08%	$ 390.000.000,00	14	5	2024	21	8	2026
Otros	N.A	N.A	D	M	A	D	M	A

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 57-40-101002411
Certificado de modificación o anexo No.: 0
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

ADICIONAL No.: N.A **PRÓRROGA No.:** N.A **MODIFICACIÓN No.:** N.A **SUSPENSIÓN No.:** N.A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10,00%	$ 149.511.156,00	14	5	2024	21	2	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A	N.A	D	M	A	D	M	A
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	30,00%	$ 448.535.270,40	14	5	2024	21	2	2027
Calidad de Estudios y Diseños	20,00%	$ 299.023.503,00	14	5	2024	21	8	2029
Estabilidad y/o Calidad de Obra	N.A	N.A	D	M	A	D	M	A

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONALEJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	6 DE 6

FECHA: 02 - DIC - 2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 57-44-101005221
Certificado de modificación o anexo No. 1
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los seguros y vigencias según último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

ADICIONAL No.: N.A **PRÓRROGA No.:** N.A **MODIFICACIÓN No.:** N.A **SUSPENSIÓN No.:** N.A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	17,39%	$ 260.000.000,00	14	5	2024	21	8	2026
Otros	N.A	N.A	D	M	A	D	M	A

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 51-40-101002411
Certificado de modificación o anexo No. 1
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OTRAS PÓLIZAS No.

OBSERVACIONES:

Se traslada la vigencia de acuerdo a orden de inicio de fecha 4-06-2024

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

CLAUDIA MARITZA HURTADO FERNÁNDEZ
INGENIERA RESIDENTE AMV
M.P. 1920277236-CAU
ADMINISTRACION VIAL
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.